

**“EFEMERIDES”****LUNES 04 DE JUNIO**

- 1520 Las fuerzas de Hernán Cortés atacaron, derrotaron y aprehendieron a Pánfilo de Narváez y seguidores, en Cempoala, del hoy Estado de Veracruz, capital del reino totonaca.
- 1783 Los hermanos Montgolfier realizan su primera demostración pública de ascensión en globo, en Annonay, Francia.
- 1794 Nació en Huajuapán, hoy de León, Oaxaca, Antonio de León. Fue un militar mexicano que participó durante la guerra de independencia en el bando realista, y más tarde en la guerra contra Estados Unidos en la batalla del Molino del Rey. Se distinguió como partidario del Plan de Iguala. En marzo de 1821, después de haberse firmado el plan de Iguala, se sumó al ejército trigarante, habiéndose destacado al ataque de Huajuapán. Iturbide lo premió dándole el nombramiento de Comandante de las Mixtecas. Una vez concluida la independencia de México, desempeñó el cargo de comandante de Oaxaca. En 1841 participó en el derrocamiento del gobierno centralista de Anastasio Bustamante obteniendo el puesto de jefe militar y civil del Estado. Al año siguiente fue gobernador de la entidad. Posteriormente se le dio el grado de coronel al conseguir en 1842 la incorporación del Soconusco a México. Durante la batalla del Molino del Rey combatió contra el ejército estadounidense, falleciendo a causa de las heridas recibidas.
- 1794 Murió Don Francisco Javier Gamboa, notable jurisconsulto. Gamboa desarrolló brillantes actividades de su ramo en la Ciudad de México, así como en España y la isla Hispaniola.
- 1812 Después de romper el sitio de Cuautla el día 2 de mayo del mismo, y tras de derrotar a los realistas en Zitlala, del hoy Estado de Guerrero, Don José María Morelos siguió su viaje hacia Huajuapán, Oaxaca, para auxiliar a Valerio Trujano quien se encontraba sitiado por los realistas en esa población desde el 5 de abril del mismo año. Morelos lograría romper el sitio el 23 de julio.
- 1844 Por octava ocasión tomó posesión como Presidente constitucional de la República, el general Antonio López de Santa Anna. Se separó del poder, por licencia del Congreso, el 12 de septiembre del mismo año. Lo sucedió el general José Joaquín de Herrera, quien gobernó del 12 al 21 del mismo mes y año, en que se presentó el señor Valentín Canalizo a encargarse del gobierno.

- 1861 El gobierno del licenciado Benito Juárez declaró fuera de la ley a los jefes conservadores Leonardo Márquez, Tomás Mejía y Félix Zuloaga, quienes al perder la Guerra de Reforma, se dedicaron a la guerrilla.
- 1878 Por primera vez se muestra el fonógrafo, en el Grand Ópera House.
- 1896 Henry Ford circula con su cuadriciclo autopropulsado por las calles de Detroit.
- 1907 Se patenta el sistema de transformación del amoniaco en ácido nítrico mediante un catalizador de platino. Su descubridor fue Wilhelm Ostwald.
- 1910 Los promotores del Plan de Valladolid, Yucatán, coronel Maximiliano R. Bonilla, mayor Atilano Albertos y teniente José E. Kantún, fueron violentamente sacrificados por las fuerzas gubernamentales.
- 1929 George Eastman proyecta la primera película en technicolor.
- 1932 Se publica en el Estado de Sonora la Ley número 100, que erige en Municipio a la Comisaría de Suaqui.
- 1964 Las aguas de la presa “El Novillo”, hoy llamada “Plutarco Elías Calles”, hicieron desaparecer los pueblos de Suaqui, Tepupa y Batuc.

Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión. El 19 de agosto de 1982, en su periodo extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina, la Asamblea General de las Naciones Unidas, consternada por el gran número de niños palestinos y libaneses, inocentes víctimas de los actos de agresión de Israel, decidió conmemorar el 4 de junio de cada año, el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión (resolución ES-7/8).

### **MARTES 05 DE JUNIO**

- 1878 Nació en la Hacienda de Río Grande, partido de San Juan del Río, Durango, Doroteo Arango Quiñones, quien adoptó el nombre de Pancho Villa; participó en innumerables hazañas de la Revolución Mexicana, cuya colaboración notable y patriótica habría de ser ampliamente reconocida.
- 1901 Fue asesinado por fuerzas gubernamentales en Mexcala, Guerrero, el doctor y poeta Eusebio S. Almonte, mártir de la Revolución. Almonte, originario de Cutzamala de Pinzón, del mismo Estado donde nació en 1870, participó desde 1897 en el movimiento opositor al dictador Porfirio Díaz y que encabezaba en la Entidad el abogado Rafael Castillo Calderón.

- 1906 Los huelguistas de Cananea, Sonora, Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Francisco M. Ibarra, jefes del movimiento, fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Hermosillo. Mientras, los obreros se vieron obligados a volver a sus labores.
- 1911 Carl Rhys Pryce, Hopkins y Dick Ferris de las "fuerzas liberales" de Ricardo Flores Magón, dieron en Los Ángeles, California, la noticia de que una nueva República fue constituida en la Baja California.
- 1942 Murió en la Ciudad de México, el profesor, periodista y político potosino, Don Luis G. Monzón, quien participó como diputado constituyente por Sonora en el Congreso de Querétaro de 1916-1917.
- 1972 Se instaure esta fecha como Día Mundial del Medio Ambiente, con el objetivo de propiciar una cultura ambiental, que contenga una conciencia profunda universal de la necesidad de proteger y mejorar un futuro sustentable para la tierra y los seres vivos que en ella habitan.

Aniversario luctuoso en memoria de las víctimas que fallecieron en el incendio de la guardería "ABC" de Hermosillo, Sonora.

### **MIERCOLES 06 DE JUNIO**

- 1555 Fue fundada la villa de Sombrerete, del hoy Estado de Zacatecas.
- 1523 El regente Gustavo Vasa, introductor de la reforma protestante en Suecia, fue coronado como el rey Gustavo I.
- 1811 Fue pasado por las armas en la ciudad de Chihuahua, el insurgente Mariano Hidalgo, hermano de Don Miguel, con quien luchó por la Independencia de México desde el mismo día en que se dio el grito de Dolores. Don Mariano Hidalgo tuvo a su cargo la tesorería del improvisado ejército libertador.
- 1866 Los republicanos establecen su cuartel en Villa de Seris, para el asedio a Hermosillo, Sonora. Sin embargo, esto duró poco porque los imperialistas les obligaron a retirarse y concentrarse en San Marcial. En San Marcial, los soldados de la República volvieron a rearmarse y atacaron y tomaron nuevamente Hermosillo el 13 de agosto, aunque sólo por ocho días.
- 1906 Por la fuerza de las armas se da fin a la huelga de Cananea.
- 1910 Don Francisco I. Madero, quien inició desde el 18 de junio de 1909 su campaña política por el antirreeleccionismo presidencial y fundó clubes políticos en diferentes poblaciones del país, fue aprehendido en esa fecha ya

como candidato a la Presidencia de la República en la ciudad de Monterrey. Se le acusó de intento de rebelión y de ofensas a las autoridades.

- 1915 Los generales Francisco Villa y Felipe Ángeles fueron derrotados por las fuerzas carrancistas de los generales Álvaro Obregón y Benjamín Hill, en los combates que sostuvieron desde el día primero de ese mes en Santa Ana del Conde y La Trinidad, cerca de León, Guanajuato.
- 1930 Diez comerciantes de Springfield en Estados Unidos de América, ofrecen por primera vez alimentos congelados.
- 1933 Murió trágicamente en la ciudad de San Luis Potosí, la señorita María Marcos Cedillo, primera aviadora mexicana.
- 1990 Se funda la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

#### **JUEVES 07 DE JUNIO**

- 1494 Tratado de Tordesillas entre los reyes católicos y Juan II de Portugal, por el que se establece una nueva línea de demarcación a las exploraciones de nuevas tierras de españoles y portugueses.
- 1533 Llegó a la Ciudad de México el primer grupo de misioneros agustinos. Desembarcaron en San Juan de Ulúa el 22 de mayo de ese mismo año. Construyeron monumentales conventos en Acolman, Actopan, Yecapixtla, Yuriria, Cuitzeo, Salamanca, entre otros.
- 1831 Se organiza el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora. Quedó establecido el 13 de marzo de ese año al reunirse por primera vez el Congreso Constituyente en la Ciudad de Hermosillo, aunque careciendo del Poder Judicial, hasta esta fecha.
- 1859 El Presidente Benito Juárez lanzó un manifiesto anunciando las Leyes de Reforma y los motivos de las mismas.
- 1864 Nació en Ciudad Guerrero, Chihuahua, Abraham González, quien se distinguió como revolucionario maderista, Gobernador de su Estado y Secretario de Gobernación con Don Francisco I. Madero.
- 1864 Fuerzas republicanas al mando del subteniente Dámaso F. Ortega, derrotaron en “Las Cruces”, a la salida del puerto de Acapulco, al batallón argelino del ejército francés que apenas el día 3 tomara el puerto suriano.
- 1911 Más de cien mil personas reunidas en la Ciudad de México, recibieron

apoteósicamente a Don Francisco I. Madero, jefe de la Revolución.

1939 Murió en un trágico accidente aéreo sobre el río Potomac, en Estados Unidos de América, el capitán Francisco Sarabia, precursor de la aviación mexicana y quien intentaba hacer el vuelo sin escala de Washington, D. C. a la Ciudad de México. Sarabia es inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

1967 En Sonora se publica la Ley número 98 que declara desaparecida la Comisaría de “El Tigre”, Municipio de Nacozari de García.

Día de la Libertad de Expresión y Prensa.

### VIERNES 08 DE JUNIO

632 Muerte de Mahoma, fundador y profeta del Islam. Fue el profeta fundador del Islam. Su nombre completo en lengua árabe es Abu l-Qasim Muhammad ibn ‘Abd Allāh al-Hashimi al-Qurashi del que, castellanizando su nombre coloquial *Muhammad*, se obtiene *Mahoma*. De acuerdo a la religión musulmana, Mahoma es considerado el "sello de los profetas", por ser el último de una larga cadena de mensajeros, enviados por Dios para actualizar su mensaje, que según el Islam, sería en esencia el mismo que habrían transmitido sus predecesores, entre los que se contarían Ibrahim (Abraham), Isa (Jesús) y Musa (Moisés).

1692 Por falta de granos básicos en la Ciudad de México, el pueblo se amotinó, quemó la casa de Cabildo y apedreó el palacio virreinal. Al iniciarse el incendio de los archivos, Don Carlos de Sigüenza y Góngora tuvo especial cuidado de salvar los libros más importantes.

1781 Nace Jorge Stephenson, inventor inglés de la locomotora.

1786 Se vende en Nueva York el primer helado fabricado comercialmente.

1812 Fue fusilado en Celaya, Guanajuato, el valiente y notable estratega insurgente Albino García Ramos, cuyo cadáver fue descuartizado por órdenes del realista García Conde. Su cabeza se colocó en una calle principal; una de sus manos se envió a Guanajuato y la otra a Salamanca. Sus restos permanecieron insepultos durante los ocho años en que los realistas dominaron la región.

1813 La Corte de Cádiz decretó la libertad de trabajo y de industria para todos los súbditos de la corona española.

1816 Nació en la Ciudad de México, Manuel Orozco y Berra, quien se distinguió

como ingeniero, periodista, abogado, funcionario público e investigador notable de la historia, la geografía y la arqueología. Entre las numerosas obras que nos legó, están “Diccionario Universal de Historia y Geografía”, “Apuntes para la Historia de la Geografía de México”, “Memoria para el Plano de la Ciudad de México” y varias más.

- 1817 Camino al altiplano, las tropas insurgentes de Don Francisco Javier Mina que escoltaban a los miembros del Congreso Mexicano, se enfrentaron a los realistas de Villaseñor en el Valle del Maíz; los derrotó y les quitó gran dotación de armas y caballos.
- 1867 Los licenciados Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, defensores de Maximiliano de Habsburgo, llegaron a San Luis Potosí para hablar con el Presidente Juárez y Don Sebastián Lerdo de Tejada, respecto al juicio que la Nación entabló contra el archiduque extranjero y los traidores Miramón y Mejía. Juárez y Lerdo se mostraron inflexibles en la aplicación de la ley.
- 1898 Leopoldo Ramos nace en “El Triunfo”, Baja California Sur, quien radicó en Sonora donde llegó a ser un literato y poeta de fama nacional.
- 1933 Por iniciativa de los doctores José Manzanilla, José González Méndez, Felipe A. Aceves Zubieta, José Aguilar y Gonzalo Castañeda, fue fundada la Academia Mexicana de Cirugía, correspondiendo al último profesionista ser su primer presidente.
- 1938 Se expide el decreto que crea el Organismo Público Petróleos Mexicanos.
- 1946 Un vagón del ferrocarril se desprendió de un tren carguero en Carbó, Sonora, donde rodando solo llegó hasta Hermosillo, cargado de madera. Lo curioso del caso es que de Carbó, por teléfono, ordenaron a Estación Pesqueira que a su paso por allí lo descarrilaran para evitar una colisión con un tren carguero que venía de Empalme. Sin embargo, cuando los empleados del ferrocarril se preparaban para cumplir la orden, pasó frente a ellos el carro a tan alta velocidad que antes de 25 minutos entró a Hermosillo y paró frente al Molino Harinero La Fama, después de ocasionar muchas angustias al personal que trabajaba en el largo tramo que el vagón recorrió solo, cerca de 70 kilómetros. El carro venía cargado de diversos materiales destinados desde Minnesota, a la Maderería de don Carlos V. Escalante, de Hermosillo.

### SABADO 09 DE JUNIO

68

Muere Nerón, el más sanguinario de los emperadores romanos. Fue un emperador del Imperio Romano que gobernó desde el 13 de octubre del 54

hasta su muerte, el 9 de junio del 68. Tras morir, se convirtió en el último emperador de la Dinastía Julio-Claudia. Nerón era hijo de Cneo Domicio Ahenobarbo y su mujer Agripinila. Ascendió al trono tras la muerte de su tío Claudio, que lo había nombrado su sucesor. Durante su gobierno, centró la mayor parte de su atención en la diplomacia y el comercio, e intentó aumentar el capital cultural del Imperio. Ordenó la construcción de diversos teatros y promovió los juegos y pruebas atléticas. Diplomática y militarmente su reinado se caracterizó por el éxito contra el Imperio Parto, la represión de la revuelta de los británicos (60–61) y una mejora de las relaciones con Grecia.

- 1518 En su expedición a tierra firme desde la isla Fernandina, Cuba, Juan de Grijalva, después de pasar por la Boca de Términos y la Barra de Tabasco, descubrió el caudaloso río que bautizó con su apellido, río Grijalva, del hoy Estado de Tabasco.
- 1521 En su segunda invasión a la Gran Tenochtitlán, las fuerzas conquistadoras de Hernán Cortés lograron llegar, tras durísima batalla, al Templo Mayor.
- 1760 Nació en Ciénega del Rincón del hoy Estado de Aguascalientes, Francisco Primo de Verdad y Ramos, quien llegó a distinguirse como abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, miembro prominente del Colegio de Abogados y síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde propuso, a la caída de Fernando VII, Rey de España, el establecimiento en México de un gobierno monárquico independiente, libre y soberano.
- 1863 Tras de abandonar la capital de la República, por la falta de recursos para defenderla de los invasores franceses y conservadores mexicanos aliados a aquéllos, el Presidente Juárez estableció su gobierno en la ciudad de San Luis Potosí, de donde salió hacia el norte, el 22 de diciembre del mismo año.
- 1867 Murió en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Don Juan Antonio de la Fuente, ilustre patriota, abogado y político liberal, quien en los críticos años de 1861 y 1862, como ministro de México en Francia, demostró acendrado patriotismo y ejemplar energía ante Napoleón III al defender a la República juarista amenazada por la invasión francesa.
- 1867 El Presidente Juárez, en Junta de Ministros de su gabinete acordó no alterar en nada el procedimiento legal marcado para el juicio de Maximiliano de Habsburgo.
- 1901 Nace en Hermosillo, Sonora, el licenciado Antonio Canale, quien se desempeñó como Gobernador interino durante varias ausencias del titular del Poder Ejecutivo.

- 1915 La Soberana Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes nombró al licenciado Francisco Lagos Cházaro, Presidente de la República para los Estados donde dominó en oposición al gobierno del señor Carranza.
- 1922 Fueron sacados de las aguas del río Bravo, los cadáveres del general Lucio Blanco y del coronel Aurelio Martínez, asesinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Lucio Blanco nació el año de 1879 en Nadadores, Coahuila. De origen campesino, se afilió desde 1909 en las filas antirreeleccionistas promovidas por Madero. Sirvió al gobierno maderista y como tal, combatió la rebelión orozquista y al usurpador Huerta al lado de Don Venustiano Carranza. Fue uno de los firmantes del "Plan de Guadalupe". De idea social avanzada, hizo el primer reparto agrario en el norte de la República, junto con el general Francisco R. Mújica. Participó en varias hazañas en Sonora, luchando en favor del constitucionalismo, junto a Obregón. En 1914, figuró en primera línea en el gobierno del general Eulalio Gutiérrez, emanado de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, se exilió en Estados Unidos de América, y al regresar fue asesinado.
- 1931 Fallece en Hermosillo, Sonora, el licenciado Tayde López del Castillo, ex Presidente Municipal por el periodo del 16 de septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1906.
- 1980 Se publicó en el Diario Oficial la autonomía y la libertad de cátedra de universidades e instituciones de educación superior y dispuso que sus relaciones laborales se rigieran por el apartado "A" del artículo 123 constitucional.

### DOMINGO 10 DE JUNIO

- 323 A. Muere Alejandro Magno, militar y político macedonio. Hijo de Filipo II rey de Macedonia (dinastía de los Argéadas), y Olimpia, princesa de la Casa Real de Epiro.
- 1531 El Papa Pablo III expidió en Roma una bula en favor de los naturales de la Nueva España.
- 1642 Recibió el gobierno de la Nueva España, al 18º virrey Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y visitador de la Nueva España.
- 1820 Es clausurado definitivamente el Tribunal de la Santa Inquisición. La Inquisición fue abolida por decreto de las Cortes de Cádiz, el 22 de febrero de 1813. El virrey Abascal hizo lo propio con la Inquisición de Lima, el 30

de julio de ese año. Al permitirse al público de Lima visitar dicha sede el 3 de septiembre de 1813, ocurrió un tumulto vandálico que destruyó enseres y parte de los archivos. En 1814, cuando el rey Fernando VII de la Casa de Borbón (1813-1833) fue restablecido en el trono, se dispuso que volviese a funcionar el Santo Oficio, dedicado sobre todo a perseguir la difusión de literatura liberal, pero su existencia fue más nominal que efectiva, hasta su definitiva abolición en 1820.

- 1863 El cuerpo expedicionario del ejército francés de invasión, hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México a las órdenes del general Elías Federico Forey, a quien acompañaban los generales Aquiles Bazaine (francés), Juan N. Almonte y Leonardo Márquez (mexicanos).
- 1863 Murió en la cuadrilla de Corral Falso, municipio de Atoyac, Guerrero, el general Luis Pinzón, esforzado y leal soldado de la patria.
- 1866 Salieron de Paso del Norte hoy Ciudad Juárez, Chihuahua, los miembros del gabinete del Presidente Juárez con éste a la cabeza. Fueron rumbo al sur y llegaron a la ciudad de Chihuahua el 17 de este mismo mes.
- 1907 Auguste Lumière presenta en París la fotografía en color. En 1903 patentaron un proceso para realizar fotografías en color, el Autochrome Lumière, lanzado al mercado en 1907. Actualmente su cámara esta en el museo de cine de Paris, con la de George Méliès.
- 1924 Es asesinado en la hacienda “La hormiga”, Chiapas, el general Salvador Alvarado. Alvarado nació en Sinaloa y siendo aun muy joven radicó en Sonora, dedicándose al comercio. En 1910, se afilió al Partido Antirreeleccionista y, ese mismo año, tomó las armas para combatir al Gobierno del general Porfirio Díaz, bajo las órdenes del coronel Juan G. Cabral y se le otorgó el grado de mayor.

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2012**

Honores a la Bandera

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del trágico accidente ocurrido el día 05 de junio de 2009 en la Guardería “ABC” de esta ciudad capital.
- 4.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 18, 25 y 26 de abril y 08 de mayo de 2012.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriendo en su orden los subsecuentes al artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
- 7.- Propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que el Pleno del Poder Legislativo, habilite para sesionar, días distintos a los ordinariamente establecidos por la ley.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día dieciocho de abril de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Ayala Robles Linares Flor, Bustamante Viramontes Ángela Judith, Casal Díaz Moisés Ignacio, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, González Beltrán María Antonieta, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Moroyoqui Barreras Lidia, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Parada Sitten René Ramón, Quiñones Sotelo Israel Aarón, Reina Lizárraga José Enrique, Saldaña López Blanca, Silva López Félix Rafael, Solorzano Barrera Lizeth Guadalupe, Valdez Villanueva Jorge Antonio, Velázquez Quijada María del Refugio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Casal Díaz, Secretario, diera lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que ordene, en forma inmediata, un tope en el precio de la tortilla, asimismo, que por conducto de la Procuraduría Federal del Consumidor, se establezca la vigilancia y cumplimiento, por parte de los expendedores, en tanto se tomen las medidas de Estado necesarias para devolver el subsidio a los productores e industrializadores del maíz. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero y a la de Fomento Económico y Turismo”.

En segundo término, escrito del diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envía a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que adecuen su normatividad constitucional y legal, en concordancia con la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, en materia de derechos humanos. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

También informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el presente ejercicio fiscal. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Posteriormente, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con el cual solicita autorización de este Congreso del Estado, para solicitar un préstamo al Gobierno del Estado, por la cantidad de \$120,000,00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

También enteró del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, en la cual consta la toma de protesta de los ciudadanos Ubaldo Ibarra Lugo y Dora Evelia Yocupicio Guerrero, a los cargos de Presidente Municipal y de Síndico propietario del mencionado Ayuntamiento, respectivamente. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, el otorgamiento de apoyo en subsidios para el trabajo académico y universitario. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, a la de Educación y Cultura y a la de Asuntos del Trabajo”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo a través del cual exhortan, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, para que se abstenga de realizar cualquier acción tendiente a otorgarle participación política a las asociaciones religiosas, sin que existan reglas claras y una vigilancia estricta por parte de los órganos electorales, solicitando que este Poder Legislativo se sume al mismo. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Asimismo, enteró del Escrito del Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo a través del cual exhortan, respetuosamente, a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que considere la incorporación del Municipio de Isla Mujeres dentro del Programa “Pueblos Mágicos” y al Ayuntamiento del mismo Municipio, a realizar los trámites ante las instancias correspondientes, a fin de cumplir con dicho exhorto, solicitando que este Congreso se adhiera a la pretensión del referido Estado. La

diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Educación y Cultura y a la de Fomento Económico y Turismo”.

También informó del escrito del Ciudadano Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En ese tenor, enteró del escrito del ciudadano Hugo Urbina Báez, con el cual presenta incidente de indebida ejecución de sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al expediente SUP-JDC-4984/2011, en contra del acuerdo emitido por la referida Asamblea, consistente en la designación del Consejero Electoral Suplente del Consejo Estatal Electoral. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Por último, informó del escrito del ciudadano Reynaldo Millán cota, Secretario General en Funciones de Presidente del Partido de la Revolución Democrática, con el cual informa que dicho Partido, hará del conocimiento al C. José Guadalupe Curiel, que puede incurrir en responsabilidad al no separarse del cargo de Diputado Local, para competir por una Diputación Federal en el Distrito Federal número VII, solicitando haga llegar el escrito al mencionado Diputado, por lo que cualquier sanción que se pueda aplicar al caso señalado, solicita se deslinde al Partido que representa. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite copia al diputado José Guadalupe Curiel”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, la Presidencia solicitó a la Asamblea y al público asistente, a ponerse de pie, y procedió a tomar protesta a la ciudadana Carmen Alicia Madrid Owen, quien ejercerá funciones de diputada propietaria de esta LIX Legislatura.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la Presidencia tomó protesta al ciudadano Carlos Limón Verdugo, quien ejercerá funciones de consejero suplente del Consejo Estatal Electoral, con una duración en su encargo de dos procesos electorales.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Galván Cázares dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al H. Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades, dé seguimiento a la petición que hace la Sociedad Sonorense de Historia, para reconocer al C. Manuel R. Uruchurtu, como Héroe Nacional, con el título de "Héroe de la Caballerosidad". **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al resto de las legislaturas estatales el contenido del presente acuerdo, a fin de que, si así lo consideran pertinente, emitan un pronunciamiento en el mismo sentido”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Galván Cázares, recordó que esta iniciativa fue presentada años atrás por la Sociedad Sonorense de Historia en el Senado de la República, y con motivo del aniversario cien del hundimiento del Titanic, se presentaba éste Acuerdo, para solicitar al Senado fuere sometido a votación a la brevedad, y declarar a Manuel Uruchurtu como Héroe Nacional.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, Pacheco Moreno, dio lectura a su posicionamiento denominado “La crisis de la UNISON y la razón de Estado”, el cual dice textualmente:

“Pocas instituciones de educación superior en nuestro estado cuentan con el prestigio que tiene la Universidad de Sonora. Con gran cantidad de carreras certificadas a nivel nacional, un gran número de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, cientos de premios a nivel nacional e internacional obtenidos en distintos campos de investigación, un encomiable trabajo de participación al exterior de sus instalaciones e infinidad de reconocimientos obtenidos por sus estudiantes en todas las carreras, la Universidad de Sonora es un ícono y una realidad palpable de representatividad en el área de la educación en la entidad.

Los tiempos, sin embargo, han marcado también una fama denigrante de ser una institución donde las huelgas y los paros son tan comunes como la falta de voluntad del Estado para resolver de fondo los problemas sociales.

Por más que se quiera hacer creer a la sociedad lo contrario, el Congreso no tiene responsabilidad alguna en este conflicto de la vida interna de la Universidad. Se trata de un asunto laboral que se está abordando bajo los criterios y las formas que marca la Ley Federal del Trabajo. Son situaciones que obedecen a un ciclo legal y administrativo ya definido entre las autoridades de la institución y uno de sus sindicatos.

Y el hecho de que el Gobierno no desee establecer criterios de negociación para el presupuesto de este año, no es tampoco y de ninguna manera el motivo por el cual la Universidad de Sonora pueda irse a la huelga como lo ha anunciado uno de sus sindicatos.

Apegados a derecho, suponiendo sin conceder que existiera ya un presupuesto aprobado, no es garantía absoluta de un sí o un no a una huelga o a un conflicto en las negociaciones con las autoridades.

Los distintos problemas que de la Universidad emanan se han tergiversado con los años, y la falta de voluntad política para la resolución de conflictos por parte del Gobierno del Estado solo ha abonado a las crisis internas, no tan solo en la universidad, sino de muchas de las instituciones educativas de Sonora que enfrentan problemas similares.

Privilegiar la cerrazón antes que el diálogo, asegura no solo el conflicto sino también el incorrecto manejo de la problemática, con el consecuente debate de posturas que en nada ayuda, y solo dificulta la posibilidad de encontrar soluciones.

No debemos olvidar que una huelga en una institución como nuestra Universidad no solo afecta a 30 mil estudiantes, sino además a 30 mil familias sonorenses y un sinnúmero de trabajadores que mantienen con ella una relación directa o indirecta, por lo que el Estado

debe tener la sensibilidad política suficiente para enfrentar la situación, y no tratar de deslindarse repartiendo culpas.

El PRI de ninguna manera le apuesta al conflicto. A todos nos afecta lo que le suceda a nuestra Alma Mater, nadie se beneficia, ni los propios miembros de la comunidad universitaria. Por eso apostamos por el diálogo, la moderación y la búsqueda de soluciones apegadas a Derecho y a la realidad económica nacional y estatal para encontrar una solución que garantice estabilidad y armonía en nuestra máxima casa de estudios.

Ante un conflicto en la Universidad de Sonora nadie sabe quien gana, pero si quienes perdemos. Perdemos todos, nadie se salva, por eso asumir la responsabilidad que a cada quien nos corresponde no solo es una obligación política, también una responsabilidad de Estado y de los poderes constituidos, que deben velar por la estabilidad, la armonía y la conciliación para bien de todos. No hay otra vía. Analicemos con responsabilidad lo que desde el Congreso del Estado podemos hacer para evitar el conflicto y abonar a la armonía social y política que con independencia de los ciclos electorales, es y será nuestra principal obligación”.

Finalizada la lectura, la diputada Saldaña López intervino para reforzar lo dicho en el posicionamiento, pues era urgente que las bancadas llegasen a un acuerdo para dialogar sobre el presupuesto, toda vez que era urgente no sólo para el sector educativo, y debían aplicarse con ese compromiso de corresponsabilidad social que tenían con los ciudadanos sonorenses.

En ese tenor, la diputada Ayala Robles Linares dijo textualmente:

“Yo nada mas me quiero sumar a lo que dice mi compañera. Creo que es importante para el Estado darle un poco de certidumbre jurídica y financiera al desarrollo de un Estado que requiere forzosamente un presupuesto, que la Constitución habla de una reconducción presupuestal temporal donde ya han pasado cuatro meses, creo que el mismo gobierno necesita darle certidumbre a sus ciudadanos, a sus proveedores, a sus contratistas e inversionistas para determinar que en el Estado de Sonora la ley se cumple, porque actualmente estamos en una situación muy compleja para el desarrollo económico y la prosperidad del Estado, estamos en una situación donde no existe un presupuesto aprobado, en donde actualmente no hay ninguna situación que limita o que impida al Congreso aprobar un presupuesto.

No existe por parte de ninguna de las fracciones limitación alguna, a menos que sea un mensaje directo por parte del propio ejecutivo que no quiera aprobar ese presupuesto, creo que los ciudadanos merecen tener esa certidumbre financiera, creo que los inversionistas en

el País y en el Estado necesitan que en Sonora tenga una certidumbre financiera y jurídica y creo que vamos tarde compañeros diputados, creo que el Estado y el Congreso pueden unir sus voluntades para poder aprobar algo que a luces carece de una legalidad y que necesitamos nosotros ponerle ese rumbo al Estado, es parte de nuestra responsabilidad ponerle rumbo y orden al Estado, creo que lo debemos hacer, yo conmino a mis compañeros diputados, a que busquemos y peleemos porque se apruebe lo antes posible un presupuesto, porque hay muchas familias de por medio también y sobre todo, porque tenemos la obligación de hacerlo, esto es meramente temporal, ya han pasado cuatro meses, creo que ya es hora de que Sonora tenga presupuesto”.

Acto seguido, la diputada Presidente pidió le permitiesen dar lectura a la propuesta presentada para habilitar el día miércoles 25 de abril del año en curso, y celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 24; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Pacheco Moreno.

Seguidamente, retomó el tema abordado en relación al presupuesto y dijo que el Grupo Parlamentario del PAN está en la mejor disposición de construir para adelante en conjunto con todos los diputados y el Poder Ejecutivo, y sobre todo, con los ciudadanos, pero este tema no estaba en discusión en este momento, pero estaban en la mejor disposición para colaborar y poner en el centro el interés al ciudadano, como siempre se ha hecho en esta Legislatura.

En respuesta, el diputado Marcor Ramírez celebró la buena disposición, en especial en este momento, con la presencia de los integrantes del STAUS que pedían audiencia; pero dijo, le llamaba la atención una declaración hecha por la Presidente diciendo que el presupuesto ya no era prioridad, por tanto, quería saber si al sentarse a dialogar con ese sindicato les dirían de qué manera trabajarán, pues los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM, ya querían lanzar lo del presupuesto, y no como un segundo término, pues era prioridad; luego entonces, si decían de un buen ánimo de parte del PAN, había que informarles de esto al STAUS, pero cuando, a qué horas y donde.

A su vez, la diputada Presidente respondió que en breve los integrantes del STAUS serían atendidos por los coordinadores de cada fracción parlamentaria.

Seguidamente, el diputado Galván Cázares expresó textualmente:

“Simplemente para dejar en claro la postura del grupo parlamentario del PAN nosotros estamos a favor de una negociación y una modificación al presupuesto del Estado de Sonora que es el presupuesto del 2011, un presupuesto que ocuparía modificaciones en sus ingresos que se darían a partir de una solicitud de la Secretaria de Hacienda, el presupuesto si bien es cierto tiene cuatro meses caminando, quiero comentar y dejar bien claro que históricamente los recursos federales, las ministraciones federales no llegan a los Estados durante los primeros tres meses del año, eso es algo recurrente, es algo que esta fuera de las manos del mismo Estado de Sonora, y que el gobernador anterior y este gobernador en algún momento pusieron en la mesa modificaciones a la Ley de deuda pública con el ánimo de poder financiar al Estado de Sonora los primeros tres meses comprometiendo las ministraciones del gobierno federal que llegan a partir del mes de abril.

Creo que es un tema que podemos retomar aquí en el Congreso con el ánimo de que en un futuro el Estado de Sonora no detenga su capacidad de gestión, no detenga la obra pública y no detenga su gasto los primeros tres meses del año, como bien lo han manifestado algunos presidentes de cámara; por otra parte, así como hubo manifestaciones de presidentes de organismos empresariales que estaban preocupados por la falta de recursos o por la falta de pago, también es evidente que la Secretaria de Hacienda ha empezado ya con los pagos a proveedores, ha empezado a pagar compromisos, se ministró el recurso ya al Consejo Estatal Electoral, los convenios con la Secretaria de Seguridad ya fueron llevados a cabo, los convenios de la Secretaria de Educación ya se están firmando de tal manera que el Estado está caminando, nosotros el grupo parlamentario del PAN estamos en total disposición de generar una renegociación al presupuesto del 2011, evidentemente e invitando a la Secretaria de Hacienda, que ellos son los que tendrán que hacer una propuesta para modificar la ley de ingresos y egresos”.

A su vez, la diputada Presidente dijo que dado la importancia del tema, pedía seriedad y sentarse a platicar todos los coordinadores; aparte, no quería dejar a nadie sin intervenir, pero los esperaba la gente del STAUS, y también tenían un compromiso por el evento del diputado infantil.

En respuesta, la diputada Ayala Robles Linares expresó que no podía negarles el uso de la voz, y el Estado debía saber qué pasaba en este Congreso Local.

Seguidamente, la diputada González Beltrán dijo que en Guaymas era urgente la aprobación del presupuesto, pues se afectaba el sector turístico; y si no querían discutirlo en este momento, entonces que pusieran fecha para hablar sobre el tema y llegar a un arreglo, pues todos querían aprobar el presupuesto.

En ese tenor, el diputado Félix Chávez dijo textualmente:

“Nada mas recordarles sobre todo ahorita al diputado Galván, que ya hay un paquete presupuestal que se presentó el 15 de noviembre para el 2012, no es el del 2011 el que vamos a modificar, ese está ahorita en la reconducción presupuestal está funcionando pero resulta que no puede satisfacer las necesidades del Estado porque nomas es para el gasto corriente, y está trabajando con lo que la Ley de Ingresos le marca y con lo que funciona el aparato gubernamental, pero no se puede ni contratar obra nueva, no se puede hacer nada de lo que supuestamente está proyectando en los 35 millones que dicen que anunciaron que van a hacer en Cajeme para el deportivo, en fin, hay una serie de cosas, están afectando la educación, no hay becas para la educación en este momento porque no se pueden empatar con los recursos federales, entonces si se requiere abordar el tema del presupuesto, y ese tema del presupuesto no son los coordinadores lo que los deben de abordar, son las comisiones de hacienda quienes deben de reunirse.

Las comisiones de hacienda son las que deben de convocar para que empiecen a discutir, analizar, modificar, adecuar a las circunstancias actuales del Estado el presupuesto o paquete presupuestal que se presentó aquí el 15 de noviembre de 2011, ese paquete es el que debemos de modificar, no tenemos que esperar a que nos manden uno nuevo porque ya se cumplió ese requisito, son las comisiones de hacienda quienes han estado fallando que no se han sentando a hacer el análisis, modificación y propuesta de dictamen para poder presentarlo aquí en el Pleno, y aprobar un presupuesto, así que yo los conminaría a quienes presiden e integran estas comisiones que a la brevedad posible convoquen y se pongan a discutir, analizar y modificar el paquete presupuestal que se presentó en este Congreso, que ya esta aquí y que lo único que requiere es darle trámite, no necesitamos otro presupuesto más”.

De nuevo intervino la diputada Ayala Robles Linares para decir:

“Yo nada mas quiero recordar también al diputado Galván, el paquete presupuestal que se entregó el 15 de noviembre del 2011 para aprobarse el presupuesto del 2012, finalmente no tuvo su curso como lo establece también la Ley de Contabilidad Gubernamental en el artículo 16 que bien dice: *“en caso de no aprobarse por la legislatura local, se tendrá el presupuesto vigente y aprobado por la legislatura local anterior”*; o sea el presupuesto de ley que debería de estar rigiendo en la reconducción presupuestal actual es el aprobado por el 2011, que es lo que pasa y quiero hacérselo saber a todos nuestros compañeros, la reconducción presupuestal que mandan obligatoriamente en el paquete económico 2015 porque siempre el Estado tiene que prever que pueda llegar a suceder una situación como la que está viviendo actualmente, en el anexo manda toda la reconducción presupuestal, misma que sin haber sido autorizada por el propio Congreso, la envía y la publica en el Boletín Oficial, misma reconducción en ese anexo que ustedes lo tienen en su paquete económico 2015.

Es el proyecto del presupuesto, no es la ley del presupuesto de ingresos y de egresos del Estado de Sonora del 2011, o sea que el día de hoy 2012, estamos con una reconducción presupuestal no de una Ley aprobada por este Congreso, sino de un proyecto de ley que mandó el Ejecutivo, y que fue modificado y que fue aprobado por unanimidad por este Congreso, y que actualmente está valiéndose de un anexo que manda con un proyecto de presupuesto de 2011 que es completamente ilegal porque ese proyecto no fue aprobado por esta Legislatura, por lo tanto la reconducción presupuestal que actualmente se está llevando a cabo en el Estado de Sonora es ilegal primeramente porque no es la Ley de presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del paquete económico del 2011, entonces de entrada compañeros lo que se está llevando a cabo actualmente es ilegal.

Nosotros no lo aprobamos, el Poder Legislativo no lo aprobó, como es posible que estamos permitiendo como Poder Legislativo, no como fracciones parlamentarias, ni como fracciones políticas, como Poder Legislativo como estamos permitiendo que haya una reconducción presupuestal de un proyecto de presupuesto, y que no haya sido votado, y que no esté vigente en la reconducción conforme a lo que marca la ley, de verdad eso se debe de estar analizando en las comisiones unidas de hacienda, y lo deberíamos estar discutiendo porque lo que actualmente es una ilegalidad en todas sus formas, porque no se que están aplicando porque no es la ley de ingresos y presupuesto de egresos del 2011.

No es, y ustedes lo tienen en sus paquetes económicos véanlos, analíenlos, su paquete económico que nos entregaron el 15 de noviembre de 2012, ahí viene, analíenlo perfectamente bien, y vean que no es la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aun así todavía trae capítulo 6000 donde no debía de incluirse por lo tanto ese presupuesto que está actualmente es ilegal y no se cómo le está haciendo el gobierno del Estado para poder dar cuentas, y que va a hacer el ISAF, que va a hacer el próximo congreso al analizar la cuenta pública de este año porque no tiene validez”.

Posteriormente, la diputada Rosas López dijo:

“Compañeros que lamentable que a estas alturas de cómo vamos en este año se esté discutiendo lo del presupuesto, cuando tuvimos la valiosa oportunidad en nuestras manos de haber hecho lo que pudimos haber hecho, yo en lo personal como diputada no me siento con culpabilidad porque siempre estuve a favor de que se aprobara el presupuesto.

Precisamente no quería ver esto que se está viendo ahora, que lamentable compañeros que hoy estemos pegando de gritos, que hoy estemos sacándolo de la manga cuando estuvo en nuestras manos poder decir si al presupuesto, si algunos asuntos, algunos detalles del presupuesto no nos gustaron pues simplemente hubiéramos manifestado esto no por esto y por eso, esto tampoco por esto y por esto, pero yo creo que aquí es para llegar a acuerdos y llegar a acuerdos por el bien de la ciudadanía del Estado de Sonora, no estemos viendo nosotros en lo personal ni viendo tampoco nuestros partidos políticos, veamos a la sociedad en general y veamos los problemas que nos está causando la irresponsabilidad del actuar de algunos diputados y, lamentablemente, hoy son los que están gritando más fuerte, yo eso no lo veo bien compañeros y discúlpenme esto no es con el afán de golpear a nadie, pero tuvimos esa oportunidad en nuestras manos y la dejamos ir, por qué?, porque estábamos viendo mas allá, intereses políticos, aquí que cada quien se rasque con sus uñas y que gane la candidatura que gane que el ciudadano cree en ti y vote por ti, pero aquí en el pleno aquí no debemos politizar absolutamente nada porque los ciudadanos no están esperando eso de nosotros de los diputados, están esperando nuestra responsabilidad, nuestro trabajo, nuestro funcionamiento como diputados y que realmente saquemos adelante todititas las broncas de nuestro Estado. Ahorita estamos atorados precisamente por la irresponsabilidad de algunos de nosotros”.

A su vez, el diputado Germán Espinoza externó:

“Nada mas una recomendación a usted para que no vuelva a cometer el error de que trate de evitar de que aquí se de el debate. La sociedad sonorenses, quienes nos nombraron como diputados, nos nombraron precisamente para venir a debatir y las horas que sean necesarias, y el tiempo que sea necesario; y en segundo lugar, como una compañera decía, no es la comisión de régimen interno quien va a decidir lo que aquí se debe de hacer, son las comisiones unidas de hacienda las que tienen que debatir para poder traer la propuesta que aquí debemos de aprobar, que lamentablemente no se ha aprobado el presupuesto porque hay que decirlo aquí, la fracción parlamentaria del PAN no quiso bajar en cinco sesiones, sus razones tendrán.

Pero lo que es inevitable es que en esta Legislatura, en este Congreso, es donde se debe de aprobar el presupuesto, así lo marca la Constitución y lo marcan las leyes reglamentarias, y nosotros si evadimos esa responsabilidad pues simplemente vamos a quedar en la historia como una Legislatura que no supo llegar a los acuerdos políticos necesarios para que el Estado de Sonora tuviera presupuesto en el 2012; no lo podemos evitar, pero sí hay que dejar muy claro, que fue una fracción la que se ha opuesto, no hay que pagar justos por pecadores aquí, que es lo que se ha querido llevar en los medios y en todos lados y todo el

mundo nos reclama no quieren aprobar el presupuesto; oye espérate, no lo quieren aprobar eso es otra cosa, yo en lo personal y creo que muchos de mis compañeros estamos porque debe de cumplirse con lo que nos faculta la ley de aprobar el presupuesto, y la única parte donde se tiene que aprobar un presupuesto es aquí, y es la única parte donde se tiene que debatir, si no cumplimos con esa responsabilidad hay que decirlo también, pero hay que aclararlo a la sociedad sonorenses quienes no quieren y quienes si queremos”.

En respuesta, la diputada Presidente dijo que su idea era debatir con resultados y con propuestas, pues el debate sin sustento y sin resultados positivos, para ella era un debate sin sentido.

Acto seguido, el diputado Cristóbal Ríos expresó textualmente:

“Es evidente la problemática y las situaciones que han ido surgiendo por la falta del paquete económico 2012, y es evidente también la insistencia que hemos tenido los diputados de la alianza, que hemos manifestado en múltiples ocasiones la disposición al dialogo, a discutir, a debatir y a llegar a consensos y acuerdos para aprobar este paquete económico. Sí tuvimos la oportunidad de aprobarlo en su momento, pero desafortunadamente, en esas cinco oportunidades no hubo quorum en la sesión para poder llevar a cabo las sesiones y no hubo quorum porque una fracción parlamentaria no estuvo en esas cinco ocasiones para discutir aquí en el Pleno, donde debe discutirse este paquete económico, y dar sus argumentos y llegar a consensos y acuerdos y aprobar un paquete económico para los sonorenses.

Estamos ahorita recibiendo la cuenta pública del 2011, y no es posible que todavía no hayamos podido aprobar el paquete económico 2012, por supuesto que no estaremos de acuerdo en remiendos o en parches al paquete económico y en un esquema de reconducción, estamos nosotros por nuestra responsabilidad y nuestro derecho de aprobar un paquete económico 2012 para los sonorenses que venga a resolver los problemas tan serios que estamos viviendo en educación, en transporte, en seguridad pública y en tantos aspectos que cada día están surgiendo por la falta de la aprobación de ese paquete económico y los recursos.

Nos manifestamos nuevamente los diputados de la alianza, listos para aprobar el paquete económico, y yo le pido también al diputado Galván que asumamos este compromiso, y decirle al diputado Galván que por ahí se ha jactado que no me consta si es si o no, pero se ha jactado de una mayoría, si esa mayoría existe pues bueno, vamos aprobando entonces el paquete económico, vamos discutiéndolo y vamos aprobándolo, y llegando a consensos y acuerdos, para que Sonora tenga paquete económico 2012. Siempre hemos estado en la mejor disposición de dialogo, de los acuerdos, pero por supuesto, respetando con lo que no estamos de acuerdo, y lo vamos a defender hasta el cansancio, y bueno, reitero que está la

mesa puesta para discutir para debatir, y para aprobar de una vez por todas de manera urgente, el paquete económico 2012 para Sonora”.

La última intervención en este tema, fue en la voz del diputado Madero Valencia, quien dijo:

“Creo que en quince minutos que se retomó un tema que tenía cuatro, cinco meses dormido enseñamos otra vez hacia donde vamos a ir si queremos entrar de lleno a la discusión del tema del presupuesto. Yo si soy de la idea de que lo tengamos que retomar, pero así tan pronto empezar a sacar los reproches, empezar a sacar las diferencias entre los grupos parlamentarios, ya dimos muestras en quince minutos; vamos a ir a sentarnos a hacer exactamente la misma torpeza que cometimos como legisladores desde hace ya cuatro meses prácticamente.

Si creo yo que el camino que tiene que recorrer este proceso se ha estado postergando, creo que el tema hace mucho los legisladores decidimos como debe de ser, enviarlo a las comisiones unidas de hacienda, creo yo que si debemos jugar un rol importante porque este tema se fue del simple procedimiento legislativo, y que se tienen que construir acuerdos; por lo tanto, creo también que los coordinadores de los grupos parlamentarios debemos de jugar un rol importante en un esquema de conciliación que nos permita sentarnos con las condiciones que se requiere para poder avanzar, pero también debo decir algo que a mi si me preocupa, soy coordinador parlamentario, mis compañeros Córdova, mi compañero Valdez, forman parte de esas comisiones de hacienda, en ningún momento tuvimos una plática, una discusión, un análisis del tema con la representación del Poder Ejecutivo, aquí nos desgastamos, y ni siquiera fuimos capaces de abrir las puertas del Congreso para aclarar las cosas, por lo tanto, quiero proponer que antes de que se sienten las comisiones unidas de hacienda, podamos sostener una plática si fuera así, en las comisiones porque el tema está ahí, con el Secretario de Hacienda y poder revisar que es lo que le conviene al Estado de Sonora no al Poder Ejecutivo o a los grupos del Poder Legislativo, me refiero a los grupos parlamentarios, que mas que grupos parlamentarios hemos actuado con actitudes pandilleriles que no le dejan ninguna ganancia al perfil del legislador que de por si ya está vapuleado por nosotros mismos, no por la sociedad.

Pero yo si quiero hacer esa propuesta que antes de entrar de lleno al tema se puedan sentar los integrantes de las comisiones primera y segunda de hacienda con el señor Secretario de Hacienda para ver exactamente que rumbo podemos tomar, si es necesario que entremos, porque finalmente tenemos esa libertad, aunque no tengamos derecho a voto pero si a voz, los coordinadores parlamentarios para construir acuerdos que le urgen al Estado de Sonora, pues lo hacemos pero si seguimos discutiendo como lo acabamos de demostrar en quince minutos, llegamos en esos quince minutos exactamente al mismo punto en el que nos quedamos en el mes de diciembre. Esa es mi propuesta y ojalá sea valorada porque yo no quiero salir de aquí dentro de próximos meses con la vergüenza de no haber sido capaz de

resolver cada vez que teníamos que resolver algo de carácter constitucional, quedamos debiéndole al Estado de Sonora”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas con treinta y tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día miércoles, veinticinco de abril de dos mil doce, a las ocho horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Curiel José Guadalupe y Solís Granados Vicente Javier, ambos con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ  
SECRETARIO

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las nueve horas con dos minutos del día veinticinco de abril de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Bustamante Viramontes Ángela Judith, Casal Díaz Moisés Ignacio, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, González Beltrán María Antonieta, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madrid Owen Carmen Alicia, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez de Teresa Sara, Moroyoqui Barreras Lidia, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Parada Sitten René Ramón, Quiñonez Sotelo Israel Aarón, Reina Lizárraga José Enrique, Rosas López Gorgonia, Saldaña López Blanca, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Solórzano Barrera Lizeth Guadalupe, Velázquez Quijada María del Refugio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el diputado Casal Díaz, Secretario, dio lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la Presidencia designó dos comisiones especiales protocolarias; la primera, para acompañar al Gobernador del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al Secretario de Gobierno y al Presidente de la Comisión

Estatad de Derechos Humanos, en su ingreso a este Salón de Sesiones, y se integró por los diputados David Secundino Galván Cázares, Héctor Ulises Cristópulos Ríos, Daniel Córdova Bon, César Augusto Marcor Ramírez y José Guadalupe Curiel; la segunda, para acompañar a los invitados especiales en su salida, y se integró por los diputados Damián Zepeda Vidales, María Antonieta González Beltrán, Daniel Córdova Bon, Gorgonia Rosas López y Carmen Alicia Madrid Owen. Seguidamente, decretó un receso para la encomienda, siendo las nueve horas con ocho minutos.

Siendo las nueve horas con catorce minutos, el diputado Córdova Bon, Secretario, informó de la conformación del quórum requerido para la sesión, dándose por reanudada.

Acto seguido, la Presidencia agradeció la presencia en este recinto del Lic. Guillermo Padrés Elías, Titular del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Max Gutiérrez Cohen, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Lic. Roberto Romero López, Titular de la Secretaría de Gobierno; a los Presidentes Municipales de Hermosillo, Ures, Guaymas, Cajeme, Altar, Navojoa y San Luis Río Colorado, así como a diversos funcionarios públicos estatales, dirigentes de partidos políticos, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos distinguidos de la comunidad sonorensa, presidentes y representantes de las diversas Comisiones Estatales de los Derechos Humanos de la República.

Posteriormente, cedió el uso de la voz al Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, para que en cumplimiento a los artículos 16, fracciones V y XX de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, rinda al pueblo de Sonora, el Informe Anual de Labores.

Seguidamente, el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez expresó textualmente:

“Ciudadano Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora. Ciudadana Diputada Leslie Pantoja Hernández, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Sonora. Ciudadano Lic. Max Gutiérrez Cohen, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Mtro. Oscar Elizundia Treviño, Secretario Técnico de la CNDH y representante personal del Dr. Raúl Plascencia Villanueva a quien le envió un cordial saludo, mi gratitud y reconocimiento a su labor.

Invitados especiales, distinguidas personalidades, a los medios de comunicación que sin su apoyo nuestra labor estaría incompleta, organismos empresariales, organismos de la sociedad civil, integrantes de redes vecinales de derechos humanos, amigas y amigos y, en especial, AL PUEBLO DE SONORA:

De conformidad y en apego a lo establecido en el marco legal que rige las funciones y atribuciones de la Institución que represento, me dirijo a ustedes, muy respetuosamente, para dar cumplimiento al mandato expreso establecido en los numerales 16, fracción V, 53, 54 y 55 de la Ley 123 que crea a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, para presentar este Segundo Informe de Actividades.

Hace dos años, asumí la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora y lo hice con el firme compromiso de convertir a dicha institución en una de las mejores del país, lo anterior, con mucha humildad, con los pies bien puestos sobre la tierra pero con los sueños en lo más alto del firmamento.

Hoy celebro y comparto con gusto este segundo informe de actividades y resultados haciendo un balance realista y alentador: la CEDH Sonora, no es la misma de antes pues, optimizando recursos y con un presupuesto limitado, transitamos de ser la única institución en el país sin cobertura ni representación alguna en los Municipios más importantes, a un organismo pujante, vivo, incluyente y con un nuevo dinamismo que a la fecha, cuenta con oficinas regionales de derechos humanos en: San Luis Río Colorado, Navojoa, Altar, Nogales, Guaymas, Cajeme y Poblado Miguel Alemán. Con lo anterior, estamos cubriendo el 82 % de los habitantes de nuestra entidad y vamos por más pues antes de que concluya el presente año, habremos de inaugurar las oficinas regionales en Moctezuma y Agua Prieta, así como el Sistema Informático de Quejas (SIDEQ) en Nácori Chico, Yécora y Álamos, tal y como lo hicimos ya en el Municipio de Ures. Dicho Sistema Informático de Quejas es único en el país y consiste en un módulo automatizado con video, voz y datos que permite presentar en tiempo real alguna queja o bien solicitar alguna asesoría jurídica gratuita ante la CEDH y sus funcionarios.

Asimismo, en el período que se informa, implementamos de forma permanente, programas institucionales de asistencia social, de promoción, difusión y protección de los derechos humanos, siguientes:

•Redes Vecinales Promotoras de Derechos Humanos: este programa consiste en acercar los servicios de la CEDH a la gente (tomándole protesta a promotores voluntarios de derechos humanos), así como el proporcionarle servicios gratuitos de salud, Papanicolaou, asesorías jurídicas y educativas, corte de pelo gratuito, servicios de optometría y donación de lentes, acceso a los servicios que brindan las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de Sonora, el Municipio de Hermosillo y el Gobierno Federal, a ellos por hacerlo posible, muchas gracias, toda vez que se han beneficiado a más de 4 mil familias a través de 8 mil servicios y se han sumado a la cruzada del respeto a los derechos humanos y de la legalidad más de 28 mil integrantes de las colonias: Altares, Laura Alicia Frías, Café Combate, Adolfo López Mateos y Piedra Bola, la meta es cubrir el 80 % de las colonias más importantes del Estado de Sonora y lo vamos a lograr.

•Niño Promotor de la Comisión Infantil de Derechos Humanos: A través de este programa, estudiantes de educación básica, se han convertido en niños promotores de derechos humanos y hemos emprendido una gran cultura de la legalidad, misma que culmina, por segundo año consecutivo el día 30 de abril, en la conformación de la Comisión Infantil de Derechos Humanos: a nuestros niños, maestros y padres de familia muchas gracias.

•Adopta un Niño de la Costa: Este programa consiste en fomentar los derechos de las y los niños a través del ejemplo, es decir, con congruencia entre el decir y el hacer y para ello convocamos a padres o tutores sustitutos para apoyar, durante seis meses, con leche y pañales a niños de la costa de Hermosillo.

•Abuelo Dime: Este programa consiste en tomar lo mejor de nuestra sociedad y el mejor ejemplo de vida: me refiero a nuestros adultos mayores, quienes se convierten en nuestros aliados para promover entre nuestros niños valores y principios que son la base de la promoción y respeto de los derechos humanos, durante el periodo que se informa contamos con la participación y el apoyo de nuestros abuelitos de Asilo Juan Pablo II, Mesón Don Bosco y miembros de Abuelos Trabajando.

•Por mi Derecho a Jugar: Un niño necesita jugar para vivir en plenitud y por ello, hemos implementado este programa por segundo año consecutivo, en el mes de diciembre, dentro del marco del Día Internacional de los Derechos humanos, mismo que consiste en el apoyo de la sociedad civil y empresas solidarias para obtener juguetes y repartirlos entre los niños más necesitados, en nuestra segunda edición, beneficiamos a más de 1500 niños y niñas.

•Tu Línea es mi Destino: Este programa consiste en generar acciones a favor de las personas con discapacidad y, específicamente, débiles visuales que hacen uso del transporte público, lo anterior gracias a bastones con tarjetas braille visibles para los choferes de las diferentes líneas de camiones.

•Observatorio Contra la Discriminación: Este programa consiste en la observancia permanente ante posibles actos de discriminación en nuestra sociedad y durante el periodo que se informa, se brindaron 429 servicios (185 mujeres y 244 hombres) tendientes a evitar dicha discriminación.

•Guardianes de la Frontera: Este programa consiste en formar brigadas permanentes en las dos fronteras más importantes de nuestro Estado (S.L.R.C. y Nogales) para la protección de nuestros hermanos migrantes a través de atención médica y psicológica gratuita, alimentación, asesoría jurídica, gestión social y, sobre todo, velando por la protección de sus derechos humanos. De igual forma, se trabaja ya en una propuesta conjunta con el Consulado de Estados Unidos en Hermosillo para la búsqueda de la emisión de la Visa H-2B del programa de empleo temporal para jornaleros, agradezco el apoyo del Cónsul John Tavenner y mi más sincero reconocimiento a su trabajo.

•Guardianes de la Salud: Este programa consiste en establecer módulos permanentes de la CEDH SONORA en el Hospital General del Estado, Hospital Infantil, Hospital de la Mujer y el IMSS, obteniendo así, durante el periodo que se informa, más de 200 conciliaciones en la mediación de conflictos, así como 857 orientaciones, 349 canalizaciones y 65 quejas, dando un total de 1444 acciones concretas.

•Vigilancia de Reclusos: Este programa consiste en la implementación de módulos (los días de visita por parte de familiares al centro de reclusión) con personal de la CEDH Sonora por fuera del CERESO No.1 en Hermosillo, mismo que permite atender posibles quejas en contra de las autoridades penitenciarias.

•Unidos con Organismos de la Sociedad Civil: Este programa consiste en trabajar de la mano con más de 404 ONG,s en el Estado de Sonora y atender algunas demandas y gestiones propias de su objeto social.

•Amigo Paisano: Este programa consiste en la presencia permanente de la CEDH Sonora, en los principales cruces fronterizos del Estado de Sonora durante los meses de diciembre y enero, ello ha permitido atender y proteger a más de 40 mil viajeros que en dichas fechas visitan a sus familias radicadas en nuestro país.

•Protección a Vacacionistas en Semana Santa: Este programa consiste en brindar apoyo de la CEDH Sonora a los más de 15 mil vacacionistas que transitan por lo largo y ancho de nuestro Estado y evitar así, posibles abusos de autoridad, en este programa, se instalaron módulos permanentes en la salida de la carretera de Bahía de Kino, Guaymas y San Carlos, carretera a San Pedro y salida a Nogales, Navojoa, playas de Huatabampito y salida a la carretera de Puerto Peñasco.

•Vigilancia y Protección a Retenes: este programa consiste en la presencia permanente de personal de la CEDH Sonora (Visitadores Generales y Adjuntos) en los retenes implementados por la Policía Municipal de Hermosillo y con ello cuidar porque se respeten los derechos humanos de la gente, lo cual, ha dado como resultado una menor incidencia en quejas ciudadanas, por lo anterior y por su invaluable apoyo Sr. Presidente Municipal, Lic. Javier Gándara Magaña, muchas gracias.

•Escuela por la Paz: Este programa consiste en fortalecer el respeto entre la comunidad escolar para formar virtudes humanas y mejores ciudadanos a través de la promoción y difusión de los derechos humanos, en el tema específico de violencia escolar o bullying, en dicho programa se capacitaron a 3 mil 667 alumnos de primaria, 3 mil 723 alumnos de secundaria, 41 alumnos de preescolar, 210 padres de familia y 215 personas docentes y administrativos de las diferentes instituciones educativas, sumando así un total de 7856 personas capacitadas y certificando así a más de 14 instituciones educativas durante el periodo que se informa.

#### FMOPDH:

Asimismo, en el mes de septiembre en la ciudad de Guanajuato y ratificado en el mes de noviembre en Jalisco del año 2011, asumimos por unanimidad de los votos de mis compañeros Presidentes y Procuradores de Derechos Humanos, la Secretaría General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (que aglutina a todos los Ombudsman del país y al Presidente de la CNDH) por el periodo 2012-2014 y que busca la unión de sus integrantes pero también el fortalecimiento de la promoción, difusión y protección de los derechos humanos, lo anterior, nos permitirá trabajar en una agenda nacional pero anteponiendo siempre mi responsabilidad como Ombudsman Sonorense.

#### Quejas:

Durante el periodo que se informa, se recibió el número histórico de 2,051 quejas de las cuales se concluyeron 1,688 y 347 se encuentran en trámite, de las cuales, se desprende que el motivo de queja más significativa fueron 664 por abuso de autoridad; 306 por dilación en la administración de justicia; 279 por detención arbitraria; 240 por violación de autoridad administrativa; 207 por incumplimiento de un deber legal; 199 por violación a los derechos de los reclusos; 138 por vicios en el procedimiento; 135 por dilación en la procuración de justicia; 78 por falta de atención médica; 54 por negligencia médica, 28 por violación al derecho de educación entre otros no menos importantes. En este sentido quiero hacer mención muy especial que en dos meses a la fecha, han disminuido las quejas en contra de la Procuraduría General de Justicia y sus funcionarios en un 30 por ciento, por lo cual agradezco y felicito por ello al Sr. Procurador, Lic. Carlos Navarro Sugich.

#### Orientaciones Jurídicas:

Asimismo, durante el periodo que se informa, se ofrecieron 5376 orientaciones jurídicas gratuitas y se ofrecieron 605 consultas psicológicas a víctimas del delito.

#### Capacitación:

Soy un convencido que no se respeta lo que no se conoce y por ello, durante el 2011, se capacitaron (con una cifra histórica) a 43 mil 834 personas, de las cuales más de 2000 capacitaciones correspondieron a la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina a través de integrantes de la 4ta. Zona Militar y específicamente 70, 60 y 24

Batallón de Infantería, por lo anterior, quiero reconocer la disposición y apoyo sin precedentes del General Andre Georges Foullon Van Lissum, Comandante de la 4ta. Zona Militar.

#### Convenios de Colaboración:

Con el fin de establecer espacios para la investigación académica, promoción y difusión en materia de derechos humanos en el Estado de Sonora, se firmaron varios convenios de colaboración, entre los que destacan CRIT Sonora, SNTE Sección 28, ONG,s y CNDH, UNIDEP, Universidad de la Sierra, sólo por citar algunos.

#### Diagnóstico Penitenciario:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, trabaja intensamente en la protección de los grupos vulnerables de la sociedad entre los que destacan las personas que por diversos delitos se encuentran privadas de su libertad; en este sentido, durante el 2011 la CEDH Sonora en coordinación y con el apoyo de la CNDH, realizó el diagnóstico y supervisión penitenciaria que en esta ocasión registró condiciones de afectación moderada a la dignidad humana de los internos, sin embargo, se detectaron condiciones adversas tales como un 47 por ciento de hacinamiento pero también avances muy significativos en infraestructura, instalaciones físicas, áreas de salud, espacios de recreación y áreas deportivas; de lo anterior sólo podemos reconocer la extraordinaria labor del Secretario de Seguridad Pública, Ciudadano Ernesto Munro Palacio; sin embargo, es muy importante señalar que seguiremos muy atentos del incremento de quejas que por malos tratos por parte de custodios y algunas autoridades penitenciarias hemos recibido por parte de los internos y de sus familiares, mismas que ascienden a 199 quejas.

#### Recomendaciones:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, durante el 2011, emitió 21 recomendaciones a los Presidentes Municipales de Magdalena, Sonoyta, Cajeme, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, San Luis Río Colorado, Baviácora, Agua de Hermosillo, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de las cuales, se han cumplido la totalidad de ellas que se encuentran dentro del término legal, situación que es digno reconocer por parte de las autoridades que, con ello demuestran, el gran compromiso y respeto por los derechos humanos. Asimismo, se han presentado 6 recursos de impugnación ante la CNDH.

#### Informe de Gasto Presupuestal:

Durante el período que se informa, tenemos que el presupuesto global asignado ascendió a 27 millones con 4 mil pesos, de los cuales \$ 22,650,931 pesos correspondieron al capítulo 1000, esto es, para el pago de nómina, prestaciones e impuestos. \$ 481,576 pesos correspondieron al capítulo 2000, esto es, para materiales y suministros. \$ 3,459,292 pesos

correspondieron al capítulo 3000, esto es para servicios generales y \$ 412,761 pesos para bienes muebles e inmuebles. En efecto, de lo anterior se desprende que con un gran compromiso, ingenio, creatividad y esfuerzo continuo, hemos podido hacer más con menos.

Honor a quien honor merece, lo digo como ciudadano y como Presidente, estos logros obtenidos durante mi gestión al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, se deben al gran apoyo y respaldo que la institución que represento ha obtenido por parte del C. Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Guillermo Padrés Elías. Ha sido muy fácil mi labor porque en Usted hemos encontrado respeto a nuestra autonomía pero también un gran respaldo e impulso a nuestros programas institucionales. Con la voz completa que me brinda el no pertenecer a ningún partido político manifiesto que tenemos en Usted Sr. Gobernador a un hombre fiel a sus principios, sensible, humano, respetuoso pero sobre todo a uno de los mejores gobernantes que en Sonora hemos tenido, para Usted, mi más sincero reconocimiento y admiración pues su ejemplo, ha sido nuestro mejor aliciente para poder hacer historia por la gente en materia de derechos humanos.

Sin lugar a dudas, el eje central de las instituciones, lo constituye el respeto a los derechos humanos y en ello ha trabajado intensamente el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, sin lugar a dudas el mejor Presidente que jamás haya tenido la CNDH y de quien siempre hemos tenido un constante apoyo a nuestra labor. Hoy en día, los Derechos Humanos no son los mismos y gracias a que el Dr. Plascencia se convirtió en el principal promotor de la reforma más importante en materia de derechos humanos de todos los tiempos en México al lograr que se reformaran más de 11 artículos de nuestra Constitución, hoy somos ejemplo de avanzada en América y por ello, aprovecho para anunciar que ya hemos culminado con el proceso de creación del Instituto Superior de Derechos Humanos: Dr. Raúl Plascencia Villanueva y que habremos de inaugurar en el mes de octubre de este año a propósito del Congreso Nacional de la FMOPDH a celebrarse en San Carlos Nuevo Guaymas y en el que nos reuniremos todos los Ombudsmen del país. Sea Usted el amable conducto Mtro. Oscar Elizundia Treviño para informarle al Dr. Raúl Plascencia, que este Instituto capacitará a los capacitadores y ofertará Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados en materia de Derechos Humanos y que dependerá de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora.

Agradezco también, muy infinitamente a mis colaboradores de la CEDH Sonora, se que han entregado lo mejor de ustedes y que esta enorme responsabilidad la compartimos todos juntos, pero la refrendamos dándole resultados y respuesta a la gente.

Por último, quiero agradecer muy especialmente al motor de mi vida, me refiero a mi familia: a mi madre Rebeca Ramírez, a mi esposa Ysela de Ramírez, a mi hija Rebeca María, a mis hermanos Mario, Héctor y Salvador, así como también a mis amigos y gente maravillosa que nos ha tendido la mano e impulsado siempre.

En la CEDH Sonora, seguiremos dando resultados firmes, contundentes, autónomos e imparciales para seguir haciendo historia con y para la gente, con un nuevo dinamismo y

anteponiendo siempre nuestra humildad, el amor a Dios y a nuestro maravilloso Estado de Sonora, por su atención”.

Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió remitirlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Seguidamente, solicitó a la comisión especial designada acompañase al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su salida de este recinto oficial, así como a los invitados especiales, decretando para ello un receso.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, el diputado Córdova Bon, Secretario, informó del quórum necesario, dándose por reanudada la sesión; y sin que hubiere más asuntos por resolver, la Presidencia levantó la sesión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, veintiseis de abril de dos mil doce, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Ayala Robles Linares Flor, Madero Valencia Oscar Manuel y Valdéz Villanueva Jorge Antonio, todos con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

DIP. MOISES IGNACIO CASAL DÍAZ  
SECRETARIO

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiseis de abril de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Ayala Robles Linares Flor, Bustamante Viramontes Ángela Judith, Casal Díaz Moisés Ignacio, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, González Beltrán María Antonieta, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Marcor Ramírez César Augusto, Moroyoqui Barreras Lidia, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Parada Sitten René Ramón, Quiñones Sotelo Israel Aarón, Reina Lizárraga José Enrique, Rosas López Gorgonia, Saldaña López Blanca, Silva López Félix Rafael, Solorzano Barrera Lizeth Guadalupe, Valdez Villanueva Jorge Antonio, Velázquez Quijada María del Refugio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Casal Díaz, Secretario, diera lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhiere al acuerdo emitido por la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Morelos, por el que se recomienda al Presidente de la República, generar acciones que contribuyan al bienestar de los mexicanos y fortalezca los derechos humanos, para lo cual solicitan que esta Soberanía se adhiera a dicha recomendación. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En segundo término, Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en donde comunican a este Poder Legislativo, que dicha Cámara exhorta a las Legislaturas Locales a tipificar, en sus respectivas legislaciones en materia penal, el maltrato infantil. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

También informó del escrito de la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que dicho órgano jurisdiccional adoptó diversas medidas en relación con la reconducción presupuestal, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del citado órgano durante el presente proceso electoral. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Posteriormente, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, con el que informa a este Poder Legislativo, que ese órgano colegiado autorizó al C. Presidente Municipal, para que tomara la protesta de Ley a la regidora suplente C. Sara Elba Thompson Vázquez, como regidora propietaria, por el período de noventa días naturales, contados a partir del acuerdo aprobatorio de la licencia de fecha 12 de abril del año en curso, período durante el cual goza de licencia el regidor propietario C. Epifanio Salido Pavlovich. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, con el cual informa que ese Cuerpo Colegiado otorgó licencia por el período de noventa días naturales, contados a partir del 12 del mes y año en curso, para separarse del cargo de regidor propietario al C. Epifanio Salido Pavlovich. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito signado por integrantes del movimiento denominado “Estudiantes Organizados de la Universidad de Sonora”, con el cual se manifiestan por la aprobación inmediata de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2012. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Seguidamente, informó del escrito del ciudadano Julio César González Cruz, con el cual presenta incidente de inejecución de sentencia, en contra de esta LIX Legislatura, por incumplimiento a lo ordenado en las resoluciones dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 02 de noviembre del año 2011 y 11 de abril de 2012. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Asimismo, enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal otorgó licencia por el período de noventa días naturales, contados a partir del veintitrés de abril del año en curso, para separarse del cargo de regidor propietario, al ciudadano René Francisco Luna Sugich. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, con el cual informa que el mencionado Ayuntamiento, emitió un

acuerdo aprobatorio para que la ciudadana Carmen María Ozuna Robles, regidora suplente, tomara la protesta de Ley respectiva, en sustitución del regidor propietario René Francisco Luna Sugich, quien goza de licencia por noventa días. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En ese tenor, enteró del escrito del ciudadano Samuel Suárez Andrade, dirigido al Presidente Municipal de Cajeme, con copia a este Congreso del Estado, con el cual denuncia el uso excesivo de la fuerza hacia su persona por elementos de la Policía Municipal de Cajeme. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Por último, informó del escrito del Secretario General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Galindo Delgado dio lectura a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal, refrendada por el Secretario de Gobierno y por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 64, fracción XIX BIS y 98, de la Constitución Política del Estado de Sonora, ratifica el nombramiento del C. Licenciado Carlos Alberto Navarro Sugich, como Procurador General de Justicia del Estado de Sonora realizado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad. Siguiendo el

protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Félix Chávez para decir textualmente:

“Adelantando que mi voto va a ser a favor, vale la pena hacer en este momento algunas consideraciones, estamos en este momento votando y buscando que sea a la brevedad posible la ratificación del nombramiento que ha hecho el Ejecutivo del Procurador General del Estado ante un vacío legal que existe en este momento para los asuntos jurídicos del Estado, y sobre todo para la procuración de justicia: sin embargo, yo en lo particular quiero hacer la observación de que independientemente que busquemos darle cumplimiento a lo que se establece en los artículos 97 y 98 de la Constitución, recordar que aquí en esta Soberanía hay en este momento, 4 denuncias en contra de esta persona que son necesarias que sean desahogadas, ante la situación que prevalece en el Estado y con el propósito de no ser un obstáculo para que este vacío legal sea cubierto como lo hicimos en su momento en la aprobación de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora que presentó el Ejecutivo, y donde vimos el respaldo con el propósito de que la seguridad en nuestro Estado fuera una realidad, de la misma manera voy a respaldar esto.

Pero si es importante que la Comisión de Gobernación a la cual yo pertenezco, vea a la brevedad posible cada uno de estos casos, se desahogue cada uno de ellos para dejar fuera de toda duda la viabilidad de que el Lic. Navarro Sugich, sea quien esté al frente de la procuración de justicia del Estado, yo le pediría a los integrantes de la Comisión, a su presidente Bulmaro Pacheco que estas 4 denuncias que se han presentado las empecemos a desahogar ya en la Comisión, independientemente que hoy mi voto va a ser a favor de la ratificación del nombramiento que ha hecho el Ejecutivo del Estado”.

Seguidamente, el diputado Cristópulos Ríos expresó:

“Todos los sonorenses estamos conscientes de la urgencia de resolver el tema del Procurador del Estado, del tema de la seguridad pública en Sonora, por ello estamos otorgando nuestro voto condicionado a que tengamos en brevedad y en un acuerdo de este pleno de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, desahogue los procedimientos correspondientes que se tienen en trámite en esa comisión que son 4 documentos, 4 procedimientos correspondientes y que obviamente tienen que ser desahogados y que el voto que se está dando hoy condicionado evidentemente no implica que la Comisión de Gobernación desahogue estos asuntos que están en trámite de la comisión y que obviamente están particularmente señalando a la persona que el día de hoy estamos proponiendo ante este Pleno”.

En ese tenor, el diputado Pacheco Moreno agregó:

“Aquí se quiere poner la carreta delante de los caballos y en el caso del Procurador General de Justicia no se ha cumplido estrictamente con lo que dice el artículo 98 de la Constitución y cito: “El Procurador General de Justicia será nombrado por el Gobernador del Estado dentro de los primeros 30 días del inicio de su administración, o en su caso, dentro de los primeros 30 días contados a partir de la salida por cualquier circunstancia de quien desempeñe dicho cargo”; - y Abel Murrieta se fue hace casi 90 días, no 30- “...en todo caso, el nombramiento del Procurador deberá ser ratificado por el Congreso del Estado, el Ejecutivo podrá remover libremente de su cargo al Procurador General de Justicia, si por cualquier motivo no se ratifica o es rechazado por el Congreso el nombramiento que formule el Ejecutivo o no se represente el ratificado el desempeño de su cargo en un plazo de 5 días hábiles el Gobernador nombrará a uno provisional que no podrá ser la misma persona cuyo nombramiento haya rechazado o denegado el Congreso. El Procurador General de Justicia provisional durará en su cargo 6 meses plazo durante el cual el Ejecutivo podrá presentar la propuesta que sea necesaria para que el Congreso decida en definitiva”.

Que tiene de malo mandar este asunto a comisiones para desahogar los juicios pendientes, para escuchar los puntos de vista, no se está nombrando al comisario de algún Municipio, se está nombrando al ministerio público del Estado y requiere seriedad dentro de la Cámara, pero también seriedad en el Ejecutivo que nunca cumplió, ni mandó a los 30 días, los mandó cuando le dio su gana, argumentaron lo que les dio su gana, y ahora quiere que lo saquemos fastrack, bonito papel el del Congreso en este caso”.

Posteriormente, el diputado Zepeda Vidales argumentó:

“Yo nada mas para resaltar varias cosas del tema que hoy nos ocupa: el primero es que me da mucho gusto que sea la primera ocasión que estamos ante una nueva modalidad en los nombramiento de temas tan relevantes en materia de seguridad pública, en este caso de la Procuraduría, en cuanto a que estamos utilizando un nuevo marco legal que todos aprobamos por unanimidad que creo que fue muy acertado, que genera un comité ciudadano y que le da a este la facultad de hacer una propuesta de nombres al Gobernador para que éste haga el nombramiento, hay que dejarlo claro, y luego pase a ratificación ese nombramiento del Congreso del Estado, que es lo que estamos haciendo hoy aquí, ratificando. Creo que es algo muy relevante me da mucho gusto que el Congreso del Estado esté tomando con esa seriedad, yo en lo personal la verdad de las cosas es que creo que si para algo se hizo esa ley es para precisamente dejar en manos de este comité ciudadano, la recomendación de los perfiles y creo que hacemos bien en atender esa recomendación que se hizo, y hoy venir a ratificar obviamente previo el análisis de que se cumple con los requisitos legales.

Segundo, como Presidente de la Comisión de Justicia, la verdad que me da mucho gusto ver dos temas, el primero que se haya optado por la profesionalización de la Procuraduría, es decir que sea el subprocurador quien ahora se convierta en Procurador, creo que esto ayuda, debería ser así en muchos casos, deberíamos de seguir ese perfil y aprovecho para hacerle una labor de promoción a la ley que está bajo análisis de la Comisión de Gobernación de Servicio Profesional de Carrera, que creo que este tipo de cuestiones de ir impulsando perfiles aun cuando no sea el caso aquí, que vayan creciendo, agarrando experiencia dentro de la misma institución nos ayuda a que vayan tomando nuevos puestos y nuevas responsabilidades y, en este caso, que mejor que ser Procurador ahora, quien ya se ha desempeñado por algunos años como subprocurador, pero en segundo, quiero resaltar un tema y por eso comenté que como Presidente de la Comisión de Justicia, acabamos de aprobar un nuevo Código de Procedimientos Penales en donde se establecen las reformas en materia de justicia penal, establece un sistema en justicia penal acusatorio con un tiempo para su entrada en vigor y de verdad me da mucho gusto ver que el nuevo Procurador, futuro, si así lo decide ratificar este Congreso del Estado, que estoy seguro que así será, es alguien que comparte esa visión y lo digo porque fue el representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo Coordinador de la Implementación de las Reformas en Materia de Justicia Penal a nivel federal, fue quien coordinó esos trabajos dentro de la Cámara y ante este Consejo, entonces es una persona que conoce, entiende y comparte esta reforma de justicia penal y se necesita eso.

Siempre dijimos en la Comisión de Justicia que hay varios pilares importantes que atender, por supuesto desde el Poder Judicial pero también uno muy importante sin el cual no funciona la reforma o no va a funcionar nunca la implementación es el compromiso de la Procuraduría, es el compromiso del ministerio público a profesionalizarlo, a preparar a los ministerios públicos para su capacitación enfocadas a la investigación, la labor de la Procuraduría y creo que beneficia que un perfil como el de Carlos Navarro Sugich esté dentro de la Procuraduría, es el comentario que quiero hacer y, por lo tanto, darle el respaldo con mi voto”.

También el diputado Galván Cázares expresó:

“Simplemente señalar que somos respetuosos de las opiniones de todos nuestros compañeros, y también felicitar y reconocer el trabajo de este comité ciudadano, recordarles que es el primer estado en la República en tener un comité ciudadano con verdadera fortaleza, con capacidad de nombrar, ratificar en conjunto con el Poder Ejecutivo tanto al procurador como en su caso de ser necesario al mismo secretario de seguridad pública y que ha sido COPARMEX, CANACINTRA, CANACO, El Consejo Coordinador Empresarial a nivel nacional quien ha estado impulsando esta política pública a través de sus cámaras, me da mucho gusto que ahorita como Congreso del Estado, estemos llevando a cabo una acción que de alguna manera ratifique nuestro compromiso con la seguridad pública, pero que también nos haga hacer valer una ley que nosotros mismos votamos por unanimidad y que fortalece mucho la participación de los ciudadanos”.

Asimismo, la diputada Ayala Robles Linares agregó:

“Yo nada mas quiero dejar asentado que el día de hoy que se apruebe o se ratifique el nombramiento del próximo Procurador, yo quiero dejar asentado nomas que a partir del día de hoy, independientemente de la situación jurídica y de los juicios o expedientes que comentaron mis compañeros, a partir del día de hoy, la procuración de justicia del Estado es responsabilidad del Gobernador, a partir del día de hoy, la paz y seguridad y certidumbre y el respeto al estado de derecho depende y dependerá al 100% del Gobernador para bien y para mal.

Yo espero que este nombramiento que se va a votar el día de hoy, yo espero que el Procurador esté a la altura de los sonorenses, que respete el estado de derecho y que pueda de alguna forma darnos a los legisladores su visión o su punto de vista acerca de los expedientes que se tienen aquí en la Comisión de Gobernación. Yo le deseo lo mejor a Sonora, pero si quiero que sepan que de aquí en adelante la paz del estado depende del Gobernador del Estado y no puedo decir más porque si no, me van a llegar demandas a mi casa”.

De nuevo intervino el diputado Pacheco Moreno para decir:

“Diputados Damián Zepeda y Galvan, que podemos adornar todo, y conste no es por el personaje, a ese lo ponemos aparte; adornemos todo lo que queramos en cuestión de consejo de seguridad, pero ninguna ley por más perfecta que sea puede estar por encima de la Constitución, y aquí no se cumplió con la Constitución”.

En ese tenor, el diputado Félix Chávez agregó:

“Ahorita mencionaba el diputado Galván sobre este consejo ciudadano que se creó para presentar ternas y propuestas al Ejecutivo, para que el Ejecutivo haga el nombramiento y nosotros ratifiquemos si lo consideramos necesario o correcto.

Nomas decirle que ese consejo no ha tenido acceso a los expedientes que están en esta Soberanía, por eso hacía yo hincapié que esas 4 denuncias que aquí tengo los folios, el primero es del 3 de octubre del 2011 con el folio 1942, el segundo del 11 de noviembre de 2011, con el folio 2053, el tercero el 24 de enero de 2012, con el folio 2446 y el cuarto del 3 de marzo del 2012 con el folio 2543.

Estos folios que están aquí, estas denuncias están ya en la Comisión fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, por eso estoy solicitando que independientemente que mi voto hoy va a ser a favor de la ratificación del nombramiento de esta persona que está haciendo el Ejecutivo, esto debe desahogarse en las Comisiones, para ver viabilidad de si debe continuar o no al frente, y hay que desahogar, y aparte darle derecho de audiencia a quienes están presentando estas denuncias, en una cosa en donde tal vez no coincido con la diputada Ayala, coincido en que efectivamente la seguridad pública es una responsabilidad muy importante del Ejecutivo pero evidentemente en la cuestión del estado de derecho nos queda mucho a deber y sabemos muy bien porque”.

La última intervención en este tema, fue en la voz del diputado Cristópulos Ríos:

“Los diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, queremos dejar muy en claro que habremos de votar de manera condicionada el nombramiento del procurador general de justicia, que hizo el Gobernador del Estado en la persona de Carlos Alberto Navarro Sugich, básicamente por dos motivos, el primero tiene que ver con el hecho de que tal y como lo dispone los artículos 97 y 98 de la Constitución Política Local, es responsabilidad del Gobernador del Estado realizar el nombramiento del procurador general de justicia además de que depende directamente del propio Ejecutivo Estatal, por lo tanto, consideramos que el Ejecutivo Estatal es responsable directo de lo que pase en materia de procuración de justicia del estado.

El segundo motivo de nuestro voto condicionado para la ratificación del nombramiento del procurador general de justicia que hizo el gobernador del estado, tiene que ver con que no podemos dejar de mencionar que existen cuando menos 4 demandas de juicio político interpuestas en contra de Carlos Alberto Navarro Sugich por parte de 4 ciudadanos, los cuales fueron presentadas ante el Congreso del Estado, la primera de ellas el 3 de octubre del 2011 con el folio 1942, el segundo del 11 de noviembre de 2011, con el folio 2053, el tercero el 24 de enero de 2012, con el folio 2446 y el cuarto del 3 de marzo del 2012 con el folio 2543, y que consisten en síntesis por la presunta comisión de diversos delitos cometidos por esta persona consistentes en delito de intimidación, falsificación de documentos, ejercicio indebido de atribuciones, amenazas de despojo, no ejercicio de acción penal y usurpación de funciones. Por lo tanto, proponemos al Pleno de este Congreso del Estado que acuerde que a la brevedad, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales desahogue los procedimientos que correspondan a fin de dar resolución a las demandas planteadas a las cuales hemos hecho referencia y esperemos que esta misma actitud que hemos asumido en este momento los diputados del PRI en torno a esta postura sea también ejemplo para de esa misma forma sacar conjuntamente el paquete económico 2012 que tanta falta le hace a los Sonorenses”.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Pacheco Moreno y Marcor Ramírez. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Pacheco Moreno y Marcor Ramírez, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Curiel dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

### “ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto número 150, que adiciona una fracción XXI BIS al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, aprobado por esta Soberanía el día 29 de noviembre de 2011, resuelve integrar la Comisión de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

#### COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE:	JOSE GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO:	DAMIAN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO:	JOSE ENRIQUE REINA LIZARRAGA
SECRETARIO:	MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO:	VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO:	BLANCA LUZ SALDAÑA LOPEZ
SECRETARIO:	LIZETH GUADALUPE SOLORZANO BARRERA
SECRETARIO:	DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO:	CARMEN ALICIA MADRID OWEN

**SEGUNDO.-** Conforme lo establece el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las facultades y atribuciones de la Comisión integrada en el punto anterior del presente acuerdo derivan de su denominación”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales para decir textualmente:

“Nada mas para no dejar ir la oportunidad de resaltar la importancia de este tema, me da mucho gusto que finalmente se logra este acuerdo aquí en el Congreso, mucho tiempo estuvimos impulsando que se pudiera lograr y la verdad de las cosas nos tardamos pero se logró, felicidades diputados y felicidades a todo este Congreso del Estado y resaltar la importancia del tema.

La ciencia y la tecnología a nivel internacional según la OGDE es responsable de la mitad de los empleos que se generan en los países desarrollados y del 25% de los empleos que se generan en los países en vías de desarrollo, entonces si esto es así, la pregunta es y por qué en México no le invertimos tanto y por qué en Sonora no le invertimos tanto, si la inversión directa en investigación y desarrollo en ciencia y tecnología está generando esos empleos, esto creo que es un paso hacia allá, es un paso hacia ir orientando las políticas públicas, ir orientando el presupuestos en ese sentido, según datos que se publican, y acorde a la Ley de Ciencia y Tecnología a nivel federal, se debe invertir al menos el 1% de producto interno bruto en el tema, y se invierte alrededor de punto 4% es decir, estamos muy por debajo, y creo que este tipo de acciones nos van a encaminar a que después se vea traducido en un incremento presupuestal, tenemos a nivel nacional 268 doctores con millón de habitantes, contra 4500 que tiene Estados Unidos por ejemplo, o graduamos 2000 doctores al año, contra 12000 que gradúa Brasil, o cuarenta o cincuenta mil que gradúa Estados Unidos.

Entonces si es un tema en el que estamos atrás pero que da gusto la verdad que este Congreso del Estado lo reconozca y empiece a tomar acciones para concretar políticas públicas y pasos concretos en ese sentido, entre ellos y como integrante de la Comisión me va a dar mucho gusto ver el fortalecimiento del COECID, con presupuesto, con estructura, pero sobre todo el apoyo presupuestal a estudios que los veamos luego reflejados en una vinculación productiva real, que lo sintamos el ciudadano, como esa inversión de ciencia y tecnología se tradujo en empleos, y se tradujo en resolver problemas sociales que tiene el Estado de Sonora, y por supuesto también aprovechar así como aproveche en el tema pasado que entre esos temas metamos los recursos que hay que destinar al fondo de becas de postgrados, recién generado en diciembre pasado que esta sectorizado a COECID, y que lo que se busca es preparar a los mejores talentos sonorenses para que se vayan a estudiar en estas áreas precisamente y regresen al Estado de Sonora a generar empleos, en hora buena y todo el apoyo a esta Iniciativa”.

En ese tenor, el diputado Reina Lizárraga celebró la creación de esta Comisión, la cual desde un año atrás era un proyecto, al igual que celebraba también la

participación del sector productivo en este Estado, pues sabían que a través de la generación de riqueza, podía atenderse la pobreza; aparte, en la reunión de trabajo llevadas a cabo, siempre existió el interés del sector productivo de participar en ella. Por último, reconoció también a los rectores que participaron en estas reuniones, y pidió retomar la agenda que un año atrás habían iniciado.

También el diputado Curiel agregó que Sonora era un estado privilegiado por sus investigadores que trabajaban con la ciencia y la tecnología, e instituciones como el CIAD, son un orgullo para los Sonorenses, así como la Universidad, el Colegio de Sonora, que hacían un trabajo extraordinario; pero faltaban recursos para apoyar, pues Sonora era de las entidades que menos recursos destinan a la investigación científica, y debían establecer criterios claros para su ejercicio, así como saber orientarlos hacia la generación de empleos, pues ello beneficiaba a todos, pero no debían descuidar áreas tan importantes como la educación y la salud, toda vez que la ciencia es conocimiento, es riqueza, y con ella se podían resolver el desabasto de agua, la inseguridad, el problema de transporte, entre otras cosas. También dijo que era importante lo que seguía, pues aparte del recurso, faltaba coordinación entre el sector productivo y las instituciones educativas que hacen investigación científica, y como Comisión se proponían reunirse e ir de la mano para hacer de la ciencia algo que permita resolver los problemas, y poner a la ciencia al servicio de la gente. Por último, reiteró su agradecimiento a las instituciones educativas que participaron, al igual que su disposición para seguir trabajando.

Seguidamente, el diputado Félix Chávez externó que era bueno que esta Legislatura retomara algo que se viene haciendo en Legislaturas anteriores, como el abordar los temas de ciencia y tecnología, y tal como dijo el diputado Curiel, era importante apostarle a la investigación con presupuesto y sobre todo, cambiar un poco la política económica que se ha venido impulsando en este País y basarlo mas en una política de desarrollo, a base del conocimiento, y esa es la intención precisamente de esta Comisión de Ciencia y Tecnología el abordar estos temas que ayuden a rectificar el rumbo en lo que es en materia económica y social del país, basando un desarrollo en el conocimiento.

Sin que se presentaran más participaciones fue aprobado en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Bustamante Viramontes dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora realiza un compromiso público de aprobar el paquete presupuestal estatal para el presente ejercicio fiscal, a más tardar el día 04 de mayo de 2012, con lo cual se busca, en primer término, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política Local y, en segundo, dotar de las herramientas necesarias al Ejecutivo del Estado para que se concluyan y desarrollen nuevas obras públicas en beneficio de los sonorenses, asimismo, para generar las condiciones económicas que permitan solucionar las diversas problemáticas señaladas en la parte expositiva del presente acuerdo en materia de salud y educación, entre otras. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Ejecutivo Estatal para que lleve a cabo todas aquellas acciones necesarias que deriven en el diálogo y entendimiento entre ese poder y esta Soberanía y que tengan como finalidad la aprobación del paquete presupuestal estatal para el presente ejercicio fiscal”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Ayala Robles Linares, Bustamante Viramontes, Cristópulos Ríos, Germán Espinoza, González Beltrán, Solórzano Barrera, Moroyoqui Barreras, Marcor Ramírez, Valdéz Villanueva Jorge y Curiel; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de

las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnarlo a la Primera Comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen.

Asentado el trámite, el diputado Curiel expresó textualmente:

“Quiero expresar a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, nuestra posición al tema del presupuesto, en primer lugar quiero decir que el único facultado para aprobar presupuesto es esta Soberanía, es este Congreso; en segundo lugar quiero expresar que es necesario, que es importante, que es urgente, que podamos asumir esa obligación con responsabilidad en esta Legislatura por parte de quienes formamos y que somos integrantes de esta 59 Legislatura. Me parece que debiéramos bajar aquí la propuesta, discutirla con responsabilidad, insisto, y que cada quien exprese lo que crea que es mas conveniente para el pueblo de Sonora.

Me parece que es urgente que podamos tomar esa determinación, ejercer esa facultad, dadas las circunstancias y dada la afectación que estamos provocando a diferentes instituciones con la no aprobación del presupuesto, a mi me parece y queremos reiterarlo aquí en este Pleno, nuestra postura como Grupo Parlamentario de PRD y también es importante que en el marco de esa discusión podamos asignarle los recursos que le faltan a instituciones como la Universidad, al Poder Judicial y a otras mas instituciones, que son instituciones por excelencia, cuya función beneficia a los sectores más desprotegidos de nuestra población, principalmente en el tema de salud, en el tema de educación, esa es nuestra propuesta la queremos reiterar aquí, la hemos manifestado desde diciembre y todo lo que va en el trayecto de este año”.

A su vez, el diputado Cristópulos Ríos afirmó:

“La fracción parlamentaria del PRI y del Partido Verde, nos sumamos a la propuesta que hace el compañero diputado Curiel, e invitar a todos los integrantes de esta Soberanía a que no sentamos a discutir a dialogar, a debatir a llegar a consensos y acuerdos, y aprobar de una vez por todas el paquete económico 2102 que tanta falta le hace a los sonorenses, y que es evidente la problemática que está surgiendo en el sector educativo, en el sector salud, en el sector transporte, queremos hacer un llamado al Ejecutivo y hacer un llamado a todos los integrantes de esta Legislatura para que aprobemos en definitiva el paquete económico 2012 que tanta falta le hace a Sonora”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, los diputados Pantoja Hernández, Reina Lizárraga y Casal Díaz, dieron lectura al dictamen presentado por la

Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia dar una segunda lectura en la próxima sesión de este Congreso Local.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, la diputada Saldaña López dio lectura a su posicionamiento en relación a la obligación del Consejo Estatal Electoral, de dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia electoral en el Estado de Sonora, respecto a los principios de paridad y alternancia de género en la postulación de candidatos a puestos de elección popular, el cual dice textualmente:

“Con fecha 02 de marzo del presente año, el “Grupo Plural de Mujeres en Sonora”, conformado por militantes de diversos partidos políticos, acudieron al Consejo Estatal Electoral, con el propósito de solicitar, mediante escrito recibido en la oficialía de partes de ese órgano ciudadano en la fecha indicada, que dicho Consejo sea garante del cumplimiento y vigilancia que las actividades de los partidos políticos, alianzas y coaliciones, para que se desarrollen con apego a la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado de Sonora, y de los dispositivos establecidos en el Código Estatal Electoral, específicamente en lo relativo al cumplimiento de los principios de paridad y alternancia de géneros.

Lo anterior, de conformidad con las funciones que el citado Código Electoral le confiere al Consejo Estatal Electoral, según lo dispuesto en el artículo 98, fracciones I, III y XXIII, que en lo que interesa indica: *“corresponde vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales electorales, lo relativo a los registros de candidaturas y que las actividades de los partidos políticos, alianzas y coaliciones, se desarrollen con apego al Código y cumplan éstos con las obligaciones a que están sujetos.”* Así mismo, las disposiciones de las fracciones XXXIV y XXXVIII del citado artículo, relativas a la asignación de las diputaciones por los principios de representación proporcional que también le corresponde realizar.

En el mismo orden, la Constitución Política del Estado de Sonora, establece en sus artículos 16, 22 y 150- A, la obligación de los partidos de promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad entre las mujeres y los hombres en la vida política del Estado y sus municipios, a través de la postulación a cargos de elección popular en el Congreso del Estado y en los ayuntamientos, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Lo anterior quiere decir que, por mandato constitucional, en la postulación de candidatos rigen los principios de igualdad de oportunidades y de equidad entre las mujeres y los hombres.

Tales principios son recogidos por el Código Electoral para el Estado de Sonora, el cual a través de las reglas para la postulación de candidatos impone a los institutos políticos el deber de ceñirse a los principios de paridad y alternancia de género.

En este marco, el artículo 174 de ese ordenamiento electoral, prescribe que los partidos políticos deben ajustarse a los principios de paridad y alternancia, de modo que en las diputaciones locales de representación proporcional, las candidaturas de propietario y suplente deberán ser del mismo género.

Por otro lado, en lo que se refiere a los diputados de mayoría relativa, el artículo 200 del Código Electoral Estatal obliga a los partidos a seguir como regla general el principio de paridad.

Finalmente, en los artículos 180, 199 y 200 del mismo ordenamiento, establecen lo relativo a la elección de los ayuntamientos de la Entidad, cuyas planillas completas deberán estar integradas por las candidaturas a presidente municipal, síndico y regidores y las listas de representación proporcional que registren los partidos, alianzas o coaliciones, deberán respetar los principios de paridad y alternancia de ambos géneros y en cada fórmula propietario y suplente serán del mismo género.

De lo anterior, no se puede perderse de vista que la paridad significa la postulación del mismo número de candidatos por cada género; y la alternancia tiene que ver con el orden en que tales candidatos se integran a la lista respectiva, de manera que siempre haya un candidato de un género seguido por un candidato del otro género.

En el Estado de Sonora, los partidos políticos están obligados a observar el marco constitucional federal y el local, asimismo, las leyes en materia electoral que de ellas emanen, debiendo respetar los derechos y prerrogativas del ciudadano sonorense de ser votado para los cargos de elección popular del estado y de los municipios en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres que expresamente señalan las disposiciones legales descritas, debiendo respetarse y cumplirse a cabalidad.

Sirve también de apoyo a lo anterior, el reciente criterio emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano SUP-JDC-12624/2011 y acumulados, que modificó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que estableció los criterios aplicables para el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos o las coaliciones, para el proceso electoral federal 2011-2012 y que se reitera en el incidente de inejecución de sentencia promovido dentro de los juicios antes mencionados y que en acatamiento a dichos criterios, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fecha 16 de febrero de 2012, emitió un acuerdo sobre el cumplimiento de dicha sentencia de inejecución en el que: *"Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento de todos los partidos políticos nacionales y coaliciones que el punto decimotercero del "Acuerdo del Consejo*

*General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2011-2012".*

Motivado por la solicitud planteada por el "Grupo Plural de Mujeres en Sonora", ante el Consejo Estatal Electoral y ante el silencio que ese órgano ha demostrado ante dicho asunto, realizo un exhorto a dicho Consejo Electoral, para que a la brevedad emita los acuerdos que establezcan los criterios:

**Para el Registro de candidaturas:**

A).- A las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, del total de 21 diputaciones generó 10 u 11 deberán ser ocupadas por el género femenino, incluyendo sus suplentes del mismo. Además, cada fórmula deberá estar integrada por un candidato propietario y uno suplente del mismo género.

B).- En lo que concierne a las diputaciones locales por el principio de representación proporcional, que son hasta 12, se deberán postular seis candidatos de cada género. Además, cada fórmula deberá estar integrada por un candidato propietario y uno suplente del mismo género.

C).- En cuanto a las candidaturas a presidente municipal, síndico y regidores, que conforman la planilla completa de un ayuntamiento, deberán ser registradas incluyendo los candidatos suplentes a síndicos y regidores que deberán de ser del mismo género que los candidatos propietarios. Además deberá observarse los principios de paridad y alternancia de género en su conformación.

D).- Respecto a la asignación de diputados y de regidores por el principio de representación proporcional al Congreso Local y a los Ayuntamientos deberá garantizar el principio constitucional de paridad y alternancia de género, por ultimo y para concluir compañeros, reconozco públicamente el trabajo que ha venido realizando el grupo plural de mujeres en Sonora respecto a este importante tema, que no tiene otro objetivo mas que el de impulsar aun mas a las mujeres sonorenses en la participación, en la vida publica y de las instituciones, también es importante reconocer la voluntad política de esta 59 Legislatura del Congreso del Estado por haber aprobado importantes reformas legales en materia electoral y que redundan en beneficio de la participación de las mujeres en el quehacer político estatal".

Por último, y en cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, la Presidencia procedió a la elección y nombramiento de la Mesa Directiva que habrá de ejercer funciones durante el mes de mayo, por lo que solicitó a la Asamblea presentasen

sus propuestas, siendo dos; la primera en la voz del diputado Galván Cázares, quien propuso a las diputadas Pantoja Hernández, Rosas López, Velázquez Quijada, Solórzano Barreras y González Beltran, como Presidente, Vicepresidente, Secretarias y Suplente, respectivamente.

La segunda propuesta, en la voz del diputado Marcor Ramírez, quien propuso a las diputadas Rosas López, Ayala Robles Linares, Saldaña López, Madrid Owen y Pantoja Hernandez, como Presidente, Vicepresidente, Secretarias y Suplente, respectivamente.

Siguiendo el protocolo, la Presidencia puso en primer término la propuesta presentada por el diputado Galván Cázares, y sólo en caso de resultar rechazada, se pondría a votación la segunda; y puesto a consideración la primera, fue aprobada por mayoría, con dieciocho votos a favor, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Bustamante Viramontes, Cristópulos Ríos, González Beltrán, Solórzano Barrera, Moroyoqui Barreras y Marcor Ramírez, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. MARIA DEL REFUGIO VELÁZQUEZ QUIJADA</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. LIZETH GUADALUPE SOLÓRZANO BARRERAS</b>
<b>SUPLENTE:</b>	<b>DIP. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ BELTRÁN</b>

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las quince horas con doce minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves, tres de mayo de dos mil doce, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Madero Valencia Oscar Manuel, Martínez De Teresa Sara, Madrid Owen Carmen Alicia y Solís Granados Vicente Javier, todos con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ  
SECRETARIO

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2012**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día ocho de mayo de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Ayala Robles Linares Flor, Bustamante Viramontes Ángela Judith, Casal Díaz Moisés Ignacio, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, González Beltrán María Antonieta, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madrid Owen Carmen Alicia, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez de Teresa Sara, Moroyoqui Barreras Lidia, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Parada Sitten René Ramón, Quiñonez Sotelo Israel Aarón, Rosas López Gorgonia, Saldaña López Blanca, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Solórzano Barrera Lizeth Guadalupe, Valdez Villanueva Jorge Antonio, Velázquez Quijada María del Refugio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada Velázquez Quijada, Secretaria, diera lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la diputada Secretaria, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores, con el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el Congreso de la Unión culminó el proceso por el cual la nueva Ley General de Protección Civil fue aprobada de manera unánime en la mencionada Cámara, turnándola al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, anexando copia del dictamen que contiene dicha norma jurídica. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En segundo término, informó del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, en la cual consta que ese Órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Seguidamente, informó del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, en la cual consta que ese Órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 170, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

También informó del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, en la cual consta que ese Órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 164, que adiciona un párrafo segundo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Asimismo, informó del escrito del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por

el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo, que integre a diputadas y diputados de las Legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para lo cual solicitan que esta Soberanía, se adhiera al mismo. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Equidad de Género”.

En ese tenor, informó del escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a legislar para sentar las bases jurídicas para que los tres niveles de Gobierno establezcan políticas que permitan dar un trato especial a las regiones insulares del país, solicitando a este Poder Legislativo, si así lo considera procedente, se adhiera a la pretensión de la mencionada Legislatura. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Turismo y Fomento Económico”.

Posteriormente, enteró del escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten copia a este Poder Legislativo, del contenido del acuerdo aprobado en donde se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a efecto de que contemple a la Isla de Holbox dentro del Programa Federal denominado “Pueblos Mágicos”, solicitando se adhiera esta Soberanía al mismo. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Turismo y Fomento Económico”.

Por último, enteró del escrito del Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, con el cual remite a este Poder Legislativo, solicitud del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía, que dicho órgano de gobierno municipal determinó que a partir de este ejercicio fiscal 2012, no se cobrará al contribuyente el importe que corresponde al impuesto municipal

sobre tenencia y uso de vehículos. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Galván Cázares, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los puntos primero y tercero del acuerdo número 7 de fecha 15 de octubre de 2009, para que se integren a la Comisión de Administración, la diputada Blanca Luz Saldaña López y el diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado; asimismo, se integra el diputado Félix Rafael Silva López a la Comisión de Transporte, en calidad de Presidente, en sustitución del diputado que a la fecha ocupa dicha responsabilidad y, a su vez, se resuelve incorporar a la presidencia de la Comisión del Agua, a la diputada Leslie Pantoja Hernández, en sustitución de quien actualmente ostenta dicho cargo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Casal Díaz. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Casal Díaz, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la diputada Velázquez Quijada, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 513 del Código de Familia del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Pantoja Hernández, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Examen Previo y

Procedencia Legislativa, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios números: 731-58, 813-59, 1327-59, 1490-59, 1547-59, 1594-59, 1661-59, 1732-59, 1740-59, 1765-59, 2094-59, 2166-59, 2255-59, 2396-59 y 2558-59, por las razones expresadas en las consideraciones del presente dictamen, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentan los escritos antes indicados”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Ayala Robles Linares, dio lectura al dictamen presentado por la Segunda Comisión de Hacienda, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes las solicitudes y promociones contenidas en los folios número: 873-59, 896-59 y 2097-59, debiendo notificarse lo conducente a los promoventes y peticionarios de dichas solicitudes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, la Presidencia comunicó la propuesta presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación



**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 5 de Junio de 2012.**

**4-Jun-12 Folio 2668**

Escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se exhorta al Presidente de la República para que realice una evaluación de manera permanente de las medidas tomadas para prevenir la crisis alimentaria, provocada por el alza de los precios a nivel mundial y al mismo tiempo resultante de esa evaluación, sean replanteadas y, en su caso, se establezcan medidas adicionales a corto, mediano y largo plazo, para contrarrestar sus efectos, tomando en cuenta la opinión de los actores sociales que tienen como causa la defensa de la clase más desprotegida de este país. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**4-Jun-12 Folio 2669**

Escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaria de Economía y a la Cámara de Diputados Federal, para que de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa la Nación, realicen una investigación y análisis a fondo de la economía mexicana y fijen asignaciones o subsidios a diversos productos de la canasta básica, y se vea reflejado en los bolsillos de quienes más lo necesitan. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

**4-Jun-12 Folio 2670**

Escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual comunican a la

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las acciones legislativas efectuadas en relación a los derechos de las personas adultas mayores, en respuesta a los exhortos enviados para legislar en el tema. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

**4-Jun-12 Folio 2671**

Escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren a los acuerdos enviados por los Congresos de los Estados de Michoacán y Oaxaca, a través de los cuales se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que establezca un plan integral para asegurar el consumo del maíz a nivel nacional, mediante el cual se persiga a los especuladores de dicho grano y se asegure el consumo en el corto plazo, mediante la compra de maíz, además se fortalezca la producción nacional y se privilegie el desarrollo del mercado interno. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y A LA DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

**4-Jun-12 Folio 2672**

Escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual comunican a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la creación de las comisiones ordinarias de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, en respuesta al exhorto enviado para incluir dentro de algunas de las comisiones ordinarias los asuntos de la infancia y la familia, con el objeto de armonizar su legislación a la federal. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**4-Jun-12 Folio 2673**

Escrito de los diputados Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren al diverso acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Nuevo León, a través del cual se

exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones, tenga a bien realizar acciones correspondientes para reubicar aquellas estaciones meteorológicas establecidas en el país, y depositarlas en los centros poblacionales en donde se presenta la más alta temperatura de un municipio o de una determinada zona. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

**COMISIÓN DE GOBERNACION Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO**

**FAUSTINO FELIX CHAVEZ**

**BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ**

**DAMIAN ZEPEDA VIDALES**

**JESUS ALBERTO LOPEZ QUIROZ**

**DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO**

**OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**JOSE GUADALUPE CURIEL**

**CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Quincuagésima Novena Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, nos fue turnada para estudio y dictamen, Minuta con Proyecto de Decreto que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** En lo correspondiente al procedimiento que motiva el análisis de la Minuta en estudio, es importante dejar asentado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 135, previene que dicho ordenamiento fundamental es susceptible de ser adicionado o reformado, con la taxativa que: *“para que las reformas o adiciones lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de*

*la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las Legislatura de los Estados”.*

**SEGUNDA.-** En el caso particular, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó reformar y adicionar el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de establecer el derecho de toda persona a tener un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Y que el Estado garantice el respeto a este derecho. Así como establecer responsabilidad por el daño y deterioro ambiental a quien lo genere.

Asimismo, en la adición del párrafo quinto establecer que toda persona tendrá derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Estableciendo también que el Estado garantice este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los tres niveles de gobierno, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En ese sentido, es preciso señalar que el legislador federal consideró procedente la aprobación de la modificación constitucional en cuestión, por las siguientes razones:

*“Es indiscutible que el derecho a un medio ambiente equilibrado o sano constituye un derecho fundamental de la persona reconocido constitucionalmente en la mayoría de los países del mundo, por ello, debe ser estrictamente respetado. La constitucionalización del “derecho al ambiente” es una tendencia reciente, pero muy firme, de los procesos de reforma constitucional de muchos países. Forma parte del proceso de actualización del constitucionalismo moderno, que ahora incluye nuevos derechos, entre los que destaca el ambiental; se encuentra en más de 60 textos constitucionales, toda Constitución que ha sido expedida o reformada desde 1970 ha incorporado alguna mención al medio ambiente.*

*El avance científico y la tecnología han hecho que este derecho esté siendo vulnerado, porque el hombre de estos tiempos con su vasto conocimiento, está en plena capacidad de destruir el medio ambiente si así lo quisiera.*

*Al igual que otros derechos, el derecho a gozar de un ambiente sano surge con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Por su parte, la Declaración de Lisboa de 1988 emitida dentro del marco de la “Conferencia Internacional sobre garantías del Derecho Humano al Ambiente”, exhortó a reconocer el derecho que tiene una persona a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y a la vez sugirió a los estados crear mecanismos jurídicos que hagan posible que cada individuo pueda ejercer y exigir sin impedimentos, el derecho a habitar en un medio ambiente saludable para el desarrollo de su vida.*

*En nuestro país el ambiente está tutelado en el artículo 4° constitucional y no se presta fácilmente a una definición desde el punto de vista jurídico. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente lo define en el artículo 3° como “El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”.*

*Desde la doctrina se subraya el componente “sistémico” del ambiente, en el sentido de que involucra una serie importante de elementos de diversa procedencia y con presencia variable en los distintos ecosistemas –elementos fisicoquímicos, biológicos, sociales, etcétera-. Esa composición compleja del medio ambiente genera lo que se ha llamado la “vis expansiva” de lo ambiental, que lo lleva a “confligir, afectándolos, con diversos intereses”.*

*Al referirnos al tema del derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, es importante considerar, como ya se ha referido, que constituye un derecho fundamental, un derecho humano de tercera generación.*

*La tercera generación de los derechos humanos es una clasificación de carácter histórico, considerando cronológicamente su aparición y reconocimiento por parte del Estado dentro del orden jurídico; en esta generación empiezan a promoverse a partir de la década de los años sesenta, entre otros se encuentra el “Derecho a un Ambiente Sano”. En 1966, las Naciones Unidas anuncian el nacimiento de estos derechos, cuyo fin es el promover el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, también se les denominan Derechos de Solidaridad, que llevan intrínseco un espíritu de corresponsabilidad en bien de la humanidad, que es la única, independientemente de las fronteras, razas, religión, color o cualquier otra condición.*

*Los derechos de esta generación tienen la particularidad de considerar al individuo no en forma aislada, sino como parte de un todo, que es la humanidad. Interpretan las necesidades de la persona humana, vistas desde su dimensión social; convocan a la*

*cooperación internacional para promover el desarrollo de todos los pueblos; buscan preservar los recursos naturales a fin de garantizar un ambiente sano.*

*La Dra. Mireille Roccatti, en su obra "Los Derechos Humanos y la Experiencia del Ombudsman", al referirse a los derechos de la tercera generación, dice que son derechos que pertenecen a una categoría denominada derechos "difusos", "colectivos" o "supraindividuales", los cuales han sido recogidos por algunas constituciones a fin de que paulatinamente se vayan implementando mecanismos jurídicos para facilitar su eficacia. Considerando en esta categoría el derecho a un ambiente sano, se llaman difusos por su amplitud, por su extensión, por la dificultad de realización y por la constante confusión con los deberes de la humanidad.*

*La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante resolución 217 A (III) de fecha 10 de diciembre de 1948, proclama que tenemos derecho a que nuestras necesidades humanas de protección y mejoramiento de la salud, educación, vivienda, de un medio ambiente sano y de servicios públicos, sean satisfechos, para desarrollarnos conforme a nuestra dignidad humana; el Estado tiene la obligación de realizar su mayor esfuerzo para que estos derechos sociales, económicos y culturales de la población se puedan satisfacer progresivamente en razón de los recursos de cada Estado.*

*Por su trascendencia a nivel internacional, tuvo lugar la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, a partir de ella se ha convocado a los países en cierta medida a tomar acciones de control sobre los contaminantes, a través de sus legislaciones, respondiendo a la necesidad de preservación del medio ambiente y lograr adecuarlo equilibradamente con el desarrollo, lo que en la conferencia de Estocolmo se llamó "ECO-DESARROLLO". Pero este equilibrio solamente será posible mediante la razonable instrumentación de la coparticipación tanto de los niveles gubernamentales y como de los individuos.*

*En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada del 3 al 14 de junio de 1992, se propuso reafirmar la Declaración de la Conferencia de Estocolmo, tratando de basarse en ella con el objeto de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas; procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, haciendo valer de esta manera el derecho de la humanidad a un ambiente sano.*

*Existen normas nacionales e internacionales, que defienden y consolidan el derecho que tiene la persona humana a vivir en un medio ambiente sano. Es así que el derecho a un ambiente sano ha dejado de ser asunto de uno o dos Estados, para pasar a ser un tema de envergadura mundial, un tema que por su importancia ha hecho posible que los estados del*

*mundo fomenten programas conjuntos dirigidos a la defensa de un derecho fundamental que hace y hará digna la vida del hombre.*

*Por los argumentos expuestos estas comisiones unidas consideran adecuada la reforma propuesta en el Proyecto de Decreto objeto del presente dictamen, ya que es conveniente que en nuestra Carta Magna quede establecido no sólo el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas, sino que este derecho se amplíe estableciendo que el Estado garantice el respeto a este derecho. Y complementado también con la responsabilidad para quien provoque daños y deterioros ambientales.*

### **DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA**

*El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. También es condición indispensable para vivir dignamente y para la realización de otros derechos. Es por ello que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [4] (CDESC) ha considerado que el derecho al agua queda comprendido por el derecho al nivel adecuado de vida, contemplado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.*

*En años recientes, la contaminación incesante, el continuo deterioro de los recursos hídricos y su distribución desigual han implicado que un número muy importante de personas en México y en el mundo (aproximadamente 1,000 millones) carezcan de un suministro suficiente de agua y de servicios adecuados de saneamiento. En México se estima que el 21% de la población no tiene acceso a servicios adecuados de saneamiento y que el 3% de la población no tiene acceso al agua de forma regular.*

*El CDESC define el derecho al agua como "el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". Este derecho entraña tanto libertades como derechos; la libertad de mantener el acceso a un suministro de agua necesario para ejercer el derecho al agua y el derecho a no ser objeto de injerencias, como por ejemplo, no sufrir cortes arbitrarios del suministro o el derecho a la no contaminación de los recurso hídricos. Aunado a ello, se debe ser consciente que el modo en que se ejerza el derecho al agua también debe ser sostenible, de manera que este derecho pueda ser ejercido por las generaciones actuales y futuras.*

*En la propuesta enviada por la Colegisladora, además de introducirse el derecho al agua como un derecho humano, se establece su disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.*

*Características y condiciones básicas que deben garantizarse para poder acceder a este derecho y ejercerlo:*

- *El abastecimiento del agua debe ser suficiente y adecuado a las necesidades vitales de cada persona.*

- *El agua debe tener una calidad adecuada para el uso personal y doméstico, esto es, que no contenga microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas.*
- *Debe ser accesible tanto desde el punto de vista físico, es decir, que todas las personas puedan acceder al agua sin tener que hacer un gran esfuerzo de traslado, como accesible en términos económicos, es decir, ser asequible para cualquier persona.*
- *El agua debe ser accesible a todos sin ningún tipo de discriminación, garantizando que las personas que viven en una situación de mayor vulnerabilidad puedan acceder al agua en igualdad de condiciones.*

*Además de ello, en la propuesta se considera prioritario establecer como obligación del Estado la de garantizar este derecho y que la ley va a definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

*Sobre el particular, es importante señalar que estamos hablando de un derecho humano de acceso, uso y consumo de agua. Por lo que, independientemente de las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos que defina en su momento la ley y el deber de participación y coordinación de los órganos gubernamentales, el Estado debe garantizar este derecho.*

*Asimismo, es importante precisar que “El Estado garantizará...” significa que este derecho queda garantizado una vez que entre en vigor el decreto; redactarlo en futuro quiere decir que el Estado debe hacerlo en todo momento y circunstancia.*

*Es importante señalar que durante los últimos dos años, el derecho al agua ha recibido atención considerable dentro del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas como dentro del trabajo de organizaciones no gubernamentales. En general, el debate alrededor del contenido de las obligaciones derivadas del derecho al agua sigue en sus primeras fases. No obstante, se ha progresado considerablemente.*

*Para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) el derecho al agua deriva tanto del derecho a la alimentación como del derecho a la salud. Varios elementos describen el contenido normativo de los derechos: el derecho al agua abarca principalmente el derecho de cada persona de acceder a un sistema de agua y a la protección contra la interferencia por desconexión de suministros de agua. El agua disponible no se debe contaminar. Cada persona tiene el derecho a un sistema de agua que funcione. Los sistemas de agua se deben organizar y manejar para garantizar acceso continuo al agua. Según el Comité de Derechos ESC, el acceso al agua se refiere al agua que cada persona necesita para su uso personal y doméstico.*

*En la actualidad hay problemas serios de abastecimiento de agua en muchas partes del territorio nacional, lo cual ha generado diversas reacciones de los particulares y de las autoridades, incluyendo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Según datos internacionales, el 12% de la población en México no tiene acceso sostenible a fuentes de agua mejoradas y es probable que éste porcentaje se eleve sensiblemente en los próximos años.*

*El tema del derecho al agua ha sido abordado desde una óptica internacional, a través de tres interesantes documentos producidos en el seno de las Naciones Unidas.*

- 1. El informe preliminar presentado por el Relator Especial El Hadji Guissé sobre la “Relación entre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y la promoción del ejercicio del derecho a disponer del agua potable y servicios de saneamiento”, rendido ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU el 25 de junio de 2002.*
- 2. El “Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo”, coordinado por la UNESCO, realizado por 23 agencias de las Naciones Unidas y publicado a principios de 2003.*
- 3. La Observación General número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.*

*El derecho al agua encuentra su fundamento jurídico dentro del derecho internacional de los derechos humanos en varias disposiciones, tanto de carácter general como sectoriales. Así, por ejemplo, se encuentra contenido en el derecho a la salud establecido por el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o en el derecho a la vivienda y a la alimentación del artículo 11 del mismo Pacto. Además, está expresamente mencionado en el párrafo 2 del artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (la CEDAW) y en el párrafo 2 del artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño.*

*En el documento citado del Relator Especial El Hadji Guissé se da cuenta de la problemática mundial sobre el acceso al agua y se apunta la debilidad de las construcciones jurídicas en torno a esa necesidad básica. Para empezar, el relator cita un dato estrictamente biológico del que no podemos desentendernos: el contenido mismo del cuerpo humano está formado en gran parte de agua; entre un 58% y un 67% en los adultos y entre un 66% y un 74% en los recién nacidos.*

*Los datos que aporta en su informe son alarmantes, por más que sean ya conocidos: 1,500 millones de personas no tienen acceso a agua potable en el mundo y 4,000 millones carecen de servicios de saneamiento adecuados. Un dato todavía más escalofriante si cabe; el 80% de las enfermedades se transmiten a través del agua, lo cual demuestra la necesidad de asegurar un cierto nivel de calidad en la provisión del líquido. El futuro no se*

*presenta muy halagüeño; el relator calcula que para 2025 cerca de 3,000 millones en todo el planeta sufrirán escasez de agua.*

*La escasez de agua se produce por muchas razones; entre ellas el relator especial identifica las siguientes: la destrucción de las cuencas hidrográficas, la deforestación, los efectos nocivos de las prácticas agrícolas basadas en la utilización masiva de plaguicidas y otros productos químicos y la descarga de desechos tóxicos en los mantos acuíferos. En el caso de las grandes ciudades mexicanas habría que añadir que la escasez se produce por el nulo mantenimiento de la red de conducción de agua, por sus constantes fugas, por la sobreexplotación de los mantos freáticos, por el irracional uso que la población hace del agua y por la falta de planeación estratégica de las autoridades, entre otras cuestiones. El objetivo del derecho al agua, explica el relator en su documento, es “garantizar a cada persona una cantidad mínima de agua de buena calidad que sea suficiente para la vida y la salud, es decir, que le permita satisfacer sus necesidades esenciales que consisten en beber, preparar los alimentos, conservar la salud y producir algunos alimentos para el consumo familiar” (párrafo 19).*

*Entre las obligaciones que para los Estados se generan a partir del derecho al agua (no concebido, todavía, como derecho autónomo, pero sí derivado de otros derechos) el relator señala las de tipo positivo y las de tipo negativo; entre las obligaciones positivas menciona la de suministrar agua potable, la de evacuar las aguas residuales y la de darles tratamiento; entre las negativas menciona la de no interrumpir el servicio de agua. En ambos casos los Estados tienen la obligación de igualdad de trato hacia los distintos usuarios.*

*El derecho al agua se relaciona con otros derechos humanos. El relator señala varios casos, de entre los que conviene mencionar el derecho a la paz, pues en su opinión la escasez de agua es foco de conflictos, tanto en las relaciones entre Estados como hacia el interior de un país. Este asunto es especialmente importante en México, en donde se han generado importantes tensiones sociales por la falta de aprovisionamiento de agua a determinadas comunidades.*

*Como se ya se mencionó, el derecho al agua está muy vinculado no sólo con el derecho a la salud y a la alimentación, y también con el derecho a la vivienda, pues no puede hablarse de vivienda digna y decorosa si no se cuenta con agua potable en la misma.*

*Por lo que respecta al “Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos e el Mundo”, coordinado por la UNESCO, conviene considerar los siguientes puntos importantes.*

*El informe destaca que aunque pudiera pensarse que el agua sobra en el planeta, lo cierto es que solamente el 2.53% el total es agua dulce; de ese pequeño porcentaje hay que tomar en cuenta que la mayor parte se encuentra inmovilizada en los glaciares y en las nieves perpetuas. Y que las proyecciones hacia el futuro, si no se toman medidas drásticas, no son*

*muy halagüeñas; hacia el año 2050 se calcula que 7,000 millones de personas en 60 países sufrirán escasez de agua, aunque si las tendencias se corrigen dicha escasez afectará únicamente a 2,000 millones de personas en 48 países.*

*En México el tema se encuentra vagamente regulado en el artículo 27 constitucional, aunque de su texto quizá no pueda inferirse un derecho fundamental al agua; en efecto, en sus párrafos primero, tercero, cuarto, quinto, octavo y noveno en sus diversas fracciones, el artículo 27 contiene referencias al agua o a las aguas, tanto interiores como marítimas, nacionales o internacionales, pero sin que en ninguna de esas disposiciones se establezca en términos constitucionales un “derecho al agua”. Otra referencia constitucional al agua se encuentra en el artículo 115, en cuya fracción III se establece que los municipios tienen a su cargo la prestación del servicio público de “agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales” (inciso A). De nuevo hay que decir que tampoco en el artículo 115 se contiene un “derecho al agua”, aunque existe la obligación de las autoridades municipales de prestar los servicios públicos que han sido mencionados.*

*Como se puede apreciar, es importante reconocer el derecho al agua como derecho fundamental, de carácter tanto individual como colectivo, protector de las generaciones actuales y de las futuras, el derecho al agua.*

*El derecho al agua genera dos distintas obligaciones básicas o primarias para los poderes públicos; la primera consiste en proveer materialmente el líquido, haciéndolo asequible para la población en general y de manera especial para los grupos más vulnerables; la segunda, es asegurar que ese líquido tenga la calidad necesaria para el consumo humano, ya sea directo (es decir, cuando el agua se usa para beber o para la higiene personal) o indirecto (usos agrícolas o alimentarios en general).”*

En tal sentido, esta Comisión hace suyos los argumentos bajo los cuales se fundó el Legislativo Federal para la aprobación de la citada modificación constitucional y se propone su aprobación por parte de esta Soberanía, fundamentalmente ya que con la misma se establecería dentro de nuestro marco constitucional federal, dos derechos fundamentales para cualquier persona, un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como la correspondiente obligación del Estado de garantizar dicho derechos.

En tal sentido, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriendo en su orden los subsecuentes al artículo 4°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA  
PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.-** Se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 4.- ...**

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y

uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

...

...

...

...

...

...

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 180 días para incorporar las disposiciones relativas al derecho a un medio ambiente sano y las responsabilidades por el daño y deterioro ambiental.

**Tercero.** El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas.”

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

### **SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 09 de mayo de 2012

**C. DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO**

**C. DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ**

**C. DIP. BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ**

**C. DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES**

**C. DIP. JESUS ALBERTO LOPEZ QUIROZ**

**C. DIP. DAVID CUAUHEMOC GALINDO DELGADO**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**C. DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL**

**C. DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ**